



**Informe de Resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados del  
Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones  
para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de  
2021 del Municipio de Misantla, Ver.**





## Presentación

El desarrollo social es un proceso deliberado de cambio que conduce a mejorar las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos como son: salud, educación, nutrición, vivienda, seguridad social, empleo y salarios a favor de compensar las desigualdades.

En particular, los ayuntamientos son los principales ejecutores de los programas y recursos federales en materia de desarrollo social. Del total del fondo FAIS, el 87.88% se canaliza hacia los municipios como Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), el cual se ejerce de forma condicionada, con apego a las Reglas de Operación (ROP) que para tal efecto el Ejecutivo Federal emite año con año, donde se indica el destino y los criterios para la distribución del gasto.

Los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se alinean y se vinculan con la programación anual de obras y acciones locales, y bajo el enfoque de la Gestión para Resultados (GpR). La participación de entidades públicas como la Secretaría del Bienestar, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), las Secretarías de Finanzas de los Estados, los Organismos de Fiscalización y los Ayuntamientos, a través del uso de plataformas y diversas tecnologías, generan información periódica que permite, además de conocer el gasto, dar seguimiento de las obras y acciones realizadas y evaluar el desempeño de los programas, para conocer el impacto generado en la solución de los problemas sociales, conforme lo establece los artículos 45 y 49 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, entre otras disposiciones.

En este contexto, es esencial para las administraciones municipales, no sólo atender las reformas legales en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas como un asunto financiero, sino también utilizar indicadores para la toma de decisiones, para evaluar su desempeño, y aplicar mejoras en la implementación de los programas de inversión, es decir, administrar los recursos bajo la retórica de Peter Drucker:

“Lo que no se mide, no se puede mejorar”

## Marco Normativo de la Evaluación de Desempeño.

En el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Art. 27, 45,46 fracción II, y III, 47, 48, 61,78, 82,85 fracción I y II, 107 fracción I, 110 y su Reglamento en el Art. 303; de la Ley de Coordinación Fiscal Art. 32, 33, 34, 35 y 46; de la Ley de Contabilidad Gubernamental 1, 6,7, 9, 3, 4 y 5 transitorio; de la evaluación de procesos publicados en los Lineamientos Generales para la evaluación de los Fondos Federales de la Administración Pública Federal Art. 31, 32, 37 de los Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos Art. 9, Fracción IV.10 y 11 del Ramo 33; de los Lineamientos generales para la adopción del presupuesto basado en resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño del vigente para el Estado de Veracruz; de los Lineamientos para el funcionamiento del



Sistema de Evaluación del Desempeño del estado de Veracruz; de las disposiciones en materia de transparencia; y de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, se reconocen los fundamentos, para llevar a cabo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de Misantla, Ver.

## Objetivos de la evaluación

### Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de Misantla, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados.

## Alcances de la evaluación

Con el presente ejercicio de evaluación, se da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos y objetivos antes mencionados, al generar información sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2021, del municipio de Misantla, Veracruz, para la mejora en el diseño, los resultados alcanzados, y la gestión, operación y aplicación de los recursos, a fin de dotar de elementos para la toma de decisiones de los servidores públicos, en beneficio de la ciudadanía.



Los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados se presentan divididos en:

- Características del programa
- Tema I. Diseño del programa
- Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa
- Tema III. Cobertura y Focalización del programa
- Tema IV. Operación del programa
- Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa
- Tema VI: Resultados del programa.



## Resumen Ejecutivo

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la segunda entidad federativa que percibe un mayor monto de la recaudación federal participable estimada, alcanzando el 11.40% respecto del total de recursos FISM-DF, que equivale en términos monetarios a 8,482 MDP. (SHCP, 20) Comparado de igual forma, el municipio de Misantla, Ver., ocupa el lugar trigésimo tercero entre los 212 ayuntamientos de la entidad, que recibe recursos del FISM-DF respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio 2021, alcanzando el 0.76% del total del recurso (Gobierno del Estado de Veracruz, 2021) equivalente a 64.1 MDP.

Se determina que existe consistencia y orientación a resultados del Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de Misantla, Ver.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) y su Alineación, contempla un diagnóstico se documentan en información estadística que permite identificar algunos problemas mas no define las causas, efectos y características del problema mediante la metodología de marco lógico.

Existe lógica y vinculación entre los proyectos considerados en el Programas de inversión planteado para el presente ejercicio con cargo al fondo FISM-DF, el PMD y los fines señalados por la Ley de Coordinación Fiscal relativos al fondo.

Los Objetivos de la Agenda 2030 no se encuentran plasmados de forma directa en el Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, existe vinculación de los objetivos del fondo con los mismos.

Es posible determinar las poblaciones potencial, considerando la LCF, pues el propósito del FISM-DF es financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, la cual viene a definir la población, o conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El municipio a su vez, cuantifica en el PGI la población objetivo, es decir, la población que se tiene programado atender en relación con el Fondo, el cual es formulado anualmente así como los que al finalizar las obras y acciones reciben los beneficios del programa.

A nivel municipal, no se cuenta con un documento normativo, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) con base en la Metodología de Marco Lógico para el Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF). Sin embargo, es pública la información de la Matriz de Indicadores y su avance reportado a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que es reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como parte del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal.



Los indicadores del Fondo en la MIR del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal se reportan bajo los lineamientos emitidos por la federación; sin embargo, se considera que no es suficiente, al sólo identificar el tipo de proyectos capturados en la MIDS. El Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) del municipio requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer de forma objetiva, transparente y realista los avances en la atención de la población vulnerable, así como su contribución en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FISM-DF en el ejercicio 2021. Existen otras intervenciones a nivel estatal y federal que atienden la misma problemática o de manera similar. Es un área de oportunidad potenciar los recursos del FISM-DF a través de la concurrencia con otros fondos o con programas complementarios realizados por otros entes públicos.

Los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, es decir, tesorería, obras públicas, contraloría y ramo 33, de acuerdo con las atribuciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre y normatividad interna.

No se cuenta con resultados de evaluaciones externas en ejercicios anteriores.

El municipio cuenta con sistemas ministrados por entes externos, donde se documenta la información respecto al avance físico y financiero del programa y la contribución a los objetivos del programa nacional, reportados a las instancias federales través de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y el resultado de las evaluaciones del desempeño a través del Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU). Por lo que la información es estandarizada, de conocimiento de todos los operadores del programa, oportuna y actualizada y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.

La información de los avances físico - financiero también se reporta en el COMVER – Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS, por lo que de igual forma se encuentra sistematizada, y es susceptible de realizarse comparaciones, se actualiza y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.

Se tiene una eficiencia financiera del 100% del fondo, al analizar el presupuesto autorizado y el pagado en el ejercicio 2021 y se alcanza una eficiencia del 88% respecto a las metas físicas programadas en materia de obras de pavimentación y agua potable.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.



Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas en la Ley de la materia, la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera. Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía pude consultar el avance de las obras y acciones Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF).

No se mide la satisfacción de los beneficiarios. Se recomienda instrumentar encuestas que permitan la retroalimentación antes, durante y posterior a la entrega de las obras y acciones, para identificar mejoras en la implementación de los programas de inversión.

**CP. Heber Johanan Balán Cáceres**  
**Coordinador de la Evaluación**

## Índice

Presentación.....	2
Marco Normativo de la Evaluación de Desempeño.....	2
Objetivos de la evaluación.....	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Alcances de la evaluación.....	3
Resumen Ejecutivo.....	5
Índice.....	8
Siglas y Acrónimos .....	12
Introducción.....	13
Características del Programa .....	15
Problema o necesidad que pretende atender.....	15
Metas y objetivos nacionales a los que se vincula .....	16
Objetivos del programa y bienes y/o servicios que ofrece .....	16
Identificación y Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida .....	17
Población Potencial .....	18
Población Objetivo .....	19
Población Atendida .....	19
Presupuesto ejercido 2018-2020 .....	20
Presupuesto ejercicio 2021 .....	21
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes 2021 .....	22
Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.....	22
Módulo I. Diseño.....	24
A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA .....	24
B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	27
C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	33
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	36
E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES .....	39



Resumen de Hallazgos y Recomendaciones .....	40
Módulo II. Planeación y Orientación a Resultados.....	41
A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN .....	41
B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN .....	43
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN .....	46
Resumen de Hallazgos y Recomendaciones .....	49
Módulo III Cobertura y Focalización.....	50
A. ANÁLISIS DE COBERTURA .....	50
Resumen de Hallazgos y Recomendaciones .....	52
Módulo IV. Operación .....	53
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE .....	53
B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA .....	64
C. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.....	65
D. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA .....	66
E. ECONOMÍA .....	67
F. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	68
G. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS .....	69
H. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA .....	70
Resumen de Hallazgos y Recomendaciones .....	71
MÓDULO V. Percepción de la Población Atendida .....	72
Resumen de Hallazgos y Recomendaciones .....	73
MÓDULO IV. Operación.....	73
MÓDULO VI Medición de Resultados .....	74
Resumen de Hallazgos y Recomendaciones .....	79
MÓDULO IV. Operación.....	79
Aplicación de la Guía Informativa para la Evaluación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ramo General 33 .....	80
Análisis De Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas Y Recomendaciones .....	89
Comparación con los resultados de Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores .....	93
Valoración final del programa.....	94

Ficha Técnica.....	95
Conclusiones.....	96
Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo” .....	98
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....	101
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” .....	103
Anexo 4 “Indicadores”.....	107
Anexo 5 “Metas del programa”.....	109
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.....	110
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	117
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	118
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” .....	119
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” .....	120
Anexo 11 “Información de la Población Atendida” .....	121
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves” .....	125
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación” .....	128
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas” .....	129
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” ..	132
Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” .....	137
Información Estadística y Tablas .....	138
Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.....	138
Programa Agenda 2030, Plan Nacional y Plan Veracruzano de Desarrollo, 2019-2024 .....	140
Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021.....	145
Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad .....	150
Programa General de Inversión FISM 2021 .....	154
<b>Acuerdos por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .....</b>	<b>160</b>
ORFIS. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. .....	161
Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).....	165
Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos .....	167



Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021.....	171
Referencias .....	174

ILUSTRACIÓN 1 RESUMEN EJES RECTORES DEL PMD 2018-2021 .....	138
ILUSTRACIÓN 2 INFORME ANUAL SOBRE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2021.....	145
ILUSTRACIÓN 3 POBREZA MULTIDIMENSIONAL .....	145
ILUSTRACIÓN 4 RETOS PARA GARANTIZAR DERECHO A LA VIVIENDA 2021 .....	146
ILUSTRACIÓN 5 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANAS 2021.....	148
ILUSTRACIÓN 6 ÍNDICE REZAGO SOCIAL 2000-2020 .....	153



## Siglas y Acrónimos

COMVER	Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FISM-DF	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
GpR	Gestión para Resultados
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
MESFU	Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único, antes SFU-PASH
MIDS	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Metodología Marco Lógico
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)
ORFIS	Órgano de Fiscalización Superior del Estado
PGI	Programa General de Inversión
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
ROP	Reglas de Operación del Programa
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEFIPLAN	Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
ZAP	Zona de Atención Prioritaria





## Introducción

Dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, anualmente se asigna Gasto Federalizado a las Entidades Federativas y Municipios como Participaciones y Aportaciones (también denominado Ramo 33). Las Aportaciones se integra por ocho fondos, y es el mecanismo presupuestario diseñado para descentralizar las funciones, y transferir a los estados y ayuntamientos los recursos que le permita a la Federación, fortalecer la capacidad de respuesta y atender las demandas de gobierno en rubros específicos. Por ello, si bien las aportaciones federales se consideran ingresos de las haciendas públicas locales, su uso se encuentra delimitado a cumplir los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), bajo lineamientos federales y su administración y operación se regirá conforme a las leyes locales, en todo lo que no se contrapongan a la legislación federal.

Dentro del Ramo 33 se encuentra el “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social” (FAIS) que se desagrega en dos subfondos: para las entidades federativas (FISE) y para los municipios (FISM-DF).

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la segunda entidad federativa que percibe un mayor importe respecto al total de recursos FISM-DF, alcanzando el 11.40%, que en términos monetarios equivale a 8,482 MDP. (SHCP, 20) Comparado de igual forma, el municipio de Misantla, Ver., ocupa el trigésimo tercero lugar entre los 212 ayuntamientos de la entidad, alcanzando el 0.76% del total FISM-DF asignado al Estado (Gobierno del Estado de Veracruz, 2021) que equivale a 64.1 MDP para el ejercicio 2021

Los recursos del FISM-DF deben aplicarse, prioritariamente para aminorar las carencias sociales, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la LCF en los siguientes rubros:

- Agua potable,
- Alcantarillado,
- Drenaje y letrinas
- Urbanización
- Electrificación rural y de colonias pobres
- Infraestructura básica del sector salud
- Infraestructura básica del sector educativo
- Mejoramiento de vivienda y
- Mantenimiento de infraestructura

En el marco de los criterios de evaluación emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL C. N., 2017), la finalidad de la evaluación que se presenta, es contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del municipio sobre estos recursos para alcanzar resultados y mejorar las condiciones de vida de la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria,



para satisfacer sus necesidades básicas y alcanzar un nivel digno de bienestar social y humano, como lo señala el artículo 33 de la LCF.

Para formular el resultado de la evaluación del desempeño del Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), bajo un esquema de tipo consistencia y resultados, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación definidas en el *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* (BIENESTAR S. d., Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2021) y se aplicó la *Guía para la Evaluación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)* (SEFIPLAN S. d., 2017).

La información analizada provino de información de gabinete, sobre las obras públicas y acciones en materia de infraestructura ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Misantla, Veracruz en el periodo de estudio, así como de los datos publicados en los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión, la Plataforma de Transparencia Presupuestaria, así como la publicada en el Portal Nacional de Transparencia y el portal web del municipio, los Informes de Rezago Social de CONEVAL, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría de Bienestar, entre otros.



## Características del Programa

### Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Misantla, Veracruz.

Los municipios son los principales ejecutores de los programas, recursos y acciones de federales de desarrollo social. Sin embargo, el FISM-DF no es de libre disposición, debe ser operado con base en los lineamientos y reglas de operación vigentes emitidas por la Secretaría del Bienestar como dependencia federal coordinadora y será objeto de seguimiento y evaluación.

#### Problema o necesidad que pretende atender

Al momento de diseñar las obras y acciones a ejercer con FISM-DF, el Ayuntamiento tiene normativamente delimitado el problema y objetivo a resolver:

- Lineamientos del FAIS: *Incidir en abatir las carencias sociales específicas de la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria del país que presenta rezagos en infraestructura social básica.* (BIENESTAR S. d., Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2021)
- Artículo 33 de la LCF: *las obras y acciones del FISM-DF se deben orientar preferentemente conforme a las necesidades y carencias que señala el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021.* (BIENESTAR S. d., 2021)

En el municipio (Ver: *Ilustración 2 Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021.*) predomina -al igual que en el Estado- la carencia de acceso a la seguridad social<sup>1</sup>, por las características normativas del FISM-DF, los bienes o servicios que éste genera, no inciden de forma directa en disminuir dicha carencia.

En segundo lugar, encontramos la carencia de servicios básicos, que supera al promedio estatal. Por servicios básicos en la vivienda, el CONEVAL agrupa el acceso a agua potable y luz eléctrica, y ambos tienen un fuerte impacto en las condiciones sanitarias de la población.

La tercera carencia social que presenta el municipio, aunque en menor medida que las anteriores, y que puede ser atendida por el FISM-DF, es en el rubro del mejoramiento en la calidad y espacios de la vivienda, visto desde dos subdimensiones: el material de construcción y la disponibilidad de espacios.

<sup>1</sup> El acceso a la seguridad social se refiere a medios de subsistencia de los individuos ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas como vejez y embarazo; la falta de acceso vulnera la capacidad de enfrentar contingencias que pueden disminuir de modo significativo su nivel de vida y el de sus familias. (CONEVAL C. N., 2019)

## Metas y objetivos nacionales a los que se vincula

En cumplimiento del artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, el programa de inversión del FISM-DF se vincula con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 lo encontramos en el Eje General 2. Política Social. Estado del Bienestar (Presidencia de la República, 2019) y en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 Eje General C. Bienestar Social, Bloque IV Bienestar Social. Estrategia 10.1. Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible (Veracruz, 2019) y con el eje estratégico del Plan Municipal de Desarrollo “Misantla Municipio con Bienestar Social” (H. Ayuntamiento de Misantla, 2018)

Además se vincula a su vez con el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 con el objetivo prioritario 2: Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios, Estrategia: Impulsar el desarrollo regional. (BIENESTAR S. d., 2020)

Asimismo, el FISMDF se relaciona con los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, entre los que se encuentra, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Ver *Tabla 6 Vinculación del Programa con Agenda 2030, Plan Nacional y Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024*.

## Objetivos del programa y bienes y/o servicios que ofrece

El objetivo del fondo es financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

Los bienes y/o servicios que ofrece el programa corresponden a ocho rubros señalados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y detallados en los Lineamientos de Operación del FAIS (BIENESTAR S. d., 2021) que a continuación se enumeran:

- I. Agua potable: Proyectos relacionados prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de redes o sistemas de agua potable, cárcamos, depósitos o tanques de agua potable, líneas de conducción, norias, ollas o colectores de captación pluvial, pozo profundo de agua potable, pozo artesiano y pozos de absorción, incluyendo también las plantas potabilizadoras de agua.
- II. Alcantarillado: Proyectos vinculados a la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red de alcantarillado.
- III. Drenaje y letrinas: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de obras de drenaje pluvial, drenaje sanitario y desazolve, líneas de conducción, pozos de absorción y plantas de tratamiento de aguas residuales,

incluyendo aquellos proyectos que tengan como fin la conexión a la red de drenaje o fosa séptica de las descargas domésticas, así como a la construcción de sanitarios secos y sanitario con biodigestores.

IV. Electrificación: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción y mantenimiento, según sea el caso, de redes eléctricas cuyo fin sea la provisión de electricidad a las viviendas, así como la electrificación no convencional.

V. Infraestructura básica del sector educativo: Proyectos relacionados prioritariamente con la ampliación, construcción, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de aulas, sanitarios, canchas deportivas, techados para realizar actividades físicas en instalaciones de las escuelas, bibliotecas y bebederos, así como aquellos relativos a la dotación de servicios básicos como agua, electricidad y drenaje, en escuelas de nivel básico y media superior. También podrán realizarse proyectos integrales en participación con programas federales, estatales y municipales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin.

VI. Infraestructura básica del sector salud: Proyectos destinados prioritariamente al equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de hospitales, centros de salud o unidades y dispensarios médicos.

VII. Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro y techo firmes sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales. Los proyectos a que se refiere este rubro general podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad.

VIII. Urbanización: Proyectos que se refieren prioritariamente a la ampliación, construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación, según sea el caso, de caminos rurales, carreteras y pavimentación, así como calles, guarniciones y banquetas, puentes e infraestructura para personas con discapacidad y caminos sacacosechas. También incluye obras de alumbrado y mercados públicos.

Para un desglose detallado de los bienes y servicios a ejecutar, el Manual de Operación MIDS incluye el Catálogo de obras que podrán ser financiadas con el FISM-DF.

#### **Identificación y Cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida**

De acuerdo con los Lineamientos del FAIS (BIENESTAR S. d., 2021) la población objetivo se determina “*Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.*”

Geográficamente, se establece que los municipios destinarán recursos para la ejecución de programas especiales en las zonas definidas por el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social, como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) que son las áreas o regiones de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social. Son definidas con criterios que emite el CONEVAL y anualmente se determinan y el Gobierno Federal emite decreto correspondiente.

Otro criterio para la cuantificación de la población es el artículo 33 de la LCF nos señala que las obras y acciones del FISM-DF se deben orientar preferentemente conforme a las necesidades y carencias que señala el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, en el cual se cuantifica anualmente a la población extrema.

El IRS es generado por el CONEVAL, y ordena las localidades del país, de mayor a menor, a partir de cuatro indicadores: Servicios básicos y Vivienda, Educación, Derechohabiencia y Activos en el Hogar. A 2020 el municipio mejoró este índice 32 posiciones en el contexto nacional (CONEVAL C. N., 2021).

### Población Potencial

Es la población total del municipio que presenta la problemática. Como se desprende de la definición normativa del fondo, ésta se identifica en las ZAPs, en la población en pobreza extrema y en las Localidades que tienen los índices mas altos de rezagos social.

- Por Índice de Rezago Social: El municipio en 2020 tiene una población total de 65,524 habitantes, de la cual, el 94.73% se concentra en 8 localidades con muy bajo IRS y 92 localidades con nivel bajo. El 4.62% de la población se localiza en 32 localidades con un IRS medio y el resto (0.65%) en localidades con IRS alto (13) y muy alto (2) que equivale a 429 habitantes. *Tabla 11 Índice de Rezago Social 2020*
- Población en Pobreza Extrema: en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del municipio, se identifica para 2021 a 8,516 habitantes en pobreza extrema que representa el 12.52% de la población total del municipio. Ver *Tabla 7 Cálculo de Población Potencial en Pobreza Extrema 2021*
- Por ZAP. El municipio para 2021, cuenta con 14 AGEBS<sup>2</sup> declaradas como zonas de atención prioritaria (BIENESTAR S. D., 2020) Anexo B. Listado de Zonas de Atención Prioritaria

<sup>2</sup> Una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales.

Urbanas. Véase Tabla 9 Población en Zonas de Atención Prioritaria 2021 donde habita una población calculada por el INEGI de 21,963 personas, de las cuales 11,446 son mujeres y 10,517 hombres en 6,418 viviendas habitadas. (Instituto Nacional de Estadística, 2021) Con necesidades en acceso a servicios básicos y vivienda se han calculado 16,594 habitantes a nivel AGEB. Ver *Tabla 10 Población Potencial por Carencias en Viviendas por ZAP 2021*

### Población Objetivo

En relación con la población objetivo, esta corresponde a aquella que el programa tiene planeado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en normatividad.

- Programa General de Inversión FISM-DF 2021: Se diseñan obras y acciones para beneficiar a 312,633 habitantes. Ver Tabla 14 Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión

### Población Atendida

La población atendida, será la que recibe beneficios de las obras y acciones ejecutadas a través de la inversión del Fondo en un solo ejercicio fiscal.

- De conformidad con el Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021, el municipio benefició con sus obras y acciones financiadas con FISM-DF a 117,542 habitantes en 2021.

### Cobertura y mecanismos de focalización

Los lineamientos en concordancia con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social establecen que los recursos del FISM-DF beneficiarán directamente a la población en pobreza extrema, zonas de atención prioritaria y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

A su vez, el Sistema de Información Georreferenciada de INEGI permite ubicar cuales son las zonas de atención prioritaria, ya sean urbanas o rurales, su población, así como sus indicadores sociales y económicos.

## Presupuesto ejercido 2018-2020

La fórmula de distribución del FISM-DF vigente (BIENESTAR, 2021), prevé la redistribución de los recursos hacia municipios con mayor población en pobreza extrema, y a la vez, pondera el manejo eficiente de los recursos. Por ello, la revisión de los resultados alcanzados también es relevante para la asignación presupuestaria en el marco de la gestión para resultados.

Los recursos autorizados y ejercidos del FISM-DF en el municipio, durante el periodo 2018-2020 alcanza los 179.3 MDP y muestra una distribución por rubros de inversión del 35% en obras de Urbanización, 22.47 en Mejoramiento de la Vivienda y 18.33% en Agua Potable (Drenaje) Ver *Tabla 21 Importe Ejercido por Rubro de Inversión*

Al eliminar los efectos de la inflación, podemos visualizar como la tasa de crecimiento anual del presupuesto ejercido durante el periodo 2018 a 2020, muestra una tendencia a la baja, alcanzando para 2021, un -5.0% Ver *Tabla 24 Tasa de Crecimiento Anual del Presupuesto FISM-DF 2018-2021*

De acuerdo con los informes de cierre reportados en el COMVER, Del total de recursos del FISM-DF que ha recibido el municipio en el periodo 2018 a 2020, el 22.47% fue ejercido en el mejoramiento de viviendas, realizándose en total 1,543 acciones, de las cuales 222 fueron para piso firme, 563 para cuartos dormitorios y 739 para techos firmes, con lo que se combate el hacinamiento y la salud al mejorar la calidad de la vivienda. Otras metas alcanzadas por tipo de proyectos realizado por la administración del Ayuntamiento de 2018 a 2020 se detallan en la *Tabla 23 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF 2018-2020*

En relación con los resultados alcanzados, de acuerdo con el Índice de Rezago Social (CONEVAL C. N., 2021) es notable la disminución de carencias en el transcurso de diez años en localidades con IRS Alto del municipio, el abatimiento se ha dado en un mayor grado en el servicio de agua entubada (-45.57%), energía eléctrica en viviendas (-40.88%) y drenaje (-40.67%) Ver *Gráfico 2 Evolución de las Carencias en localidades con grado alto de índice de rezago social 2010-2020*

En las localidades con grado de rezago medio, se obtuvo una mejora en el periodo analizado en los rubros de viviendas con piso de tierra (-27.86%) y viviendas que no disponen de agua entubada (-27.23%) respecto del total de las viviendas que tenían esa carencia en 2010. Ver *Gráfico 3 Evolución de las Carencias en localidades con grado medio de índice de rezago social 2010-2020*.

De acuerdo con la información de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS) la distribución en la focalización y cobertura del FISMDF 2018-2020 se han atendido 274 localidades con pobreza extrema, 4 con índice de rezago social alto y 89 localidades ZAP. Ver *Tabla 27 Cobertura y Focalización de la inversión FISM-DF 2018-2020*

Al analizar el número de proyectos realizados de 2018 a 2020 por rubro de inversión, se visualiza que a partir de 2020 el ayuntamiento programó más proyectos dirigidos a obras de urbanización, lo que

coincide con el cambio en la metodología que realizó CONEVAL en la que adicionó el indicador “Grado de accesibilidad a carretera pavimentada” para medir la pobreza, disminuyendo los proyectos de mejoramiento de vivienda, y de servicios a la vivienda como el drenaje. Cabe mencionar que éstos últimos rubros, tienen una incidencia directa en el beneficio de la población vulnerable mientras que la urbanización favorece el entorno económico y su incidencia en abatir la pobreza es de forma complementaria. Ver *Gráfico 7 Número de Proyectos Ejecutados por Rubro de Inversión FISM-DF 2018-2021*

## Presupuesto ejercicio 2021

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la segunda entidad federativa que percibe un mayor monto de la recaudación federal participable estimada, alcanzando el 11.40% respecto del total de recursos FISM-DF, que equivale en términos monetarios a 8,482 MDP. (SHCP, 20) Comparado de igual forma, el municipio de Misantla, Ver., ocupa el lugar trigésimo tercero entre los 212 ayuntamientos de la entidad, que recibe recursos del FISM-DF respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio 2021, alcanzando el 0.76% del total del recurso (Gobierno del Estado de Veracruz, 2021) equivalente a 64.1 MDP.

El Programa General de Inversión (PGI) del municipio correspondiente al ejercicio 2021, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, fue presentado de forma electrónica el día 21 de marzo de 2021 mediante el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), el cual es proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) para los Entes Públicos Fiscalizables.

El Ayuntamiento diseñó aplicar los recursos del FISM-DF del ejercicio 2021, en dos rubros de inversión principalmente: Urbanización (71%) y Mejoramiento de Vivienda (13.5%). Ver *Tabla 14 Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión*

De acuerdo con el Catálogo de FAIS (BIENESTAR S. d., 2021) el Programa General de Inversión prevé 24 proyectos con incidencia directa en abatir los indicadores de carencias sociales y 73 obras y acciones de tipo complementario. *Tabla 16 Distribución por Incidencia del Programa Inicial de Obras y Acciones FISM-DF Ejercicio 2021*

En relación con la focalización, el Programa General de Inversión distribuye el 63.37% del presupuesto en ZAP, el 36.21% en la Población en Pobreza Extrema y un 0.42% en localidades con dos grados altos de rezago social.

En relación con la cobertura, el Programa General de Inversión -de llevarse a cabo- comparado con las necesidades señaladas como Retos en el Acceso a la Vivienda en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, Ver *Tabla 10 Población Potencial por Carencias en Viviendas por ZAP 2021*, alcanzaría la atención del 59.25% de las 334 viviendas sin electricidad, del 12% de necesidades de agua potable y de drenaje, y cubre un 9.23% de las necesidades en materia de

la calidad y espacios de la vivienda. Cabe mencionar que, en materia de urbanización, no se incluye algún indicador sobre la necesidad de acceso a calles pavimentadas. Ver *Tabla 15 Cobertura del Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión*

Del análisis del PGI, se desprende que no hay concurrencia con otros recursos de naturaleza federal, estatal o municipal.

Por lo anterior, se considera que las obras y acciones diseñadas en el PGI, contribuyen con los objetivos y propósitos señalados tanto en el Plan Municipal de Desarrollo, como en el Nacional y del Fondo que es abatir algunas de las carencias que genera pobreza y que su diseño es congruente con las necesidades

### **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes 2021**

El FISM-DF deriva de los Recursos Federales Transferidos, FAIS, identificado bajo el Programa Presupuestario (Pp) I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal el cual, en su Matriz de Indicadores, tiene señaladas metas en 3 indicadores de actividad. *Tabla 29 Indicadores de Desempeño FISM 2021*, relativas al número de proyectos capturados en la MIDS clasificado de acuerdo con su tipo de incidencia (Complementaria, directa y otros proyectos).

A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de Indicadores para el fondo ni los lineamientos para la operación del fondo establece que sea una obligación de los gobiernos locales contar con ella.

### **Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.**

Se diseñó una menor inversión en localidades con dos grados altos de rezago social, pues si bien, en las dos localidades identificadas con IRS muy alto, el 86.75% carece del servicio de agua entubada, el 94.87% de energía eléctrica y el 85.04% de las viviendas cuentan con piso de tierra, la población que las habita es del 0.18% de la población total del municipio. Mientras que el 5% de la población habita las localidades consideradas con IRS alto y medio, que presentan las mismas carencias como predominantes, sólo que en porcentajes menores a 50%. Ver *Tabla 11 Índice de Rezago Social 2020*

La cobertura programada, permitiría abatir cerca del 60% de las necesidades de la población en materia de electrificación en zonas rurales y en colonias pobres y cubrir el 12% aproximado en materia de servicios a la vivienda y del 9.23% de las necesidades de mejora en la calidad y espacios de la vivienda.

Cabe señalar que, además, estas acciones tienen una incidencia en la mejora de la salud de las personas, al aislarlas con mejores materiales de las inclemencias del clima y otorgan un ambiente más higiénico libre de parásitos. Por otro lado, la construcción de cuartos dormitorio para disminuir el hacinamiento, permite la mejora en la salud física, un mejor desarrollo mental, y combate la violencia familiar.

Considerando lo anterior, el Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el periodo 2018 a 2020 ha logrado definir una estrategia de mediano plazo, enfocado en un primer periodo en dotar de servicios básicos y en la segunda fase, en la urbanización



## Módulo I. Diseño

### A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. No se identifica el problema a resolver.

(X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los criterios (a, b y c) que cumple el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li><li>El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li></ul>

¿Considera diferencias entre hombres y mujeres? ( X ) Si ( ) No

La población es definida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social y las localidades enlistadas en el ANEXO A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- Si. El fondo tiene una normatividad federal robusta para su aplicación, donde expone el problema como un hecho negativo: "la carencia de o rezago en" infraestructura social básica de la población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria que se señalan.
- Si. Se tienen elementos estadísticos para definir la población, incluso realizando la distinción entre hombres y mujeres. Véase **Tabla 9 Población en Zonas de Atención Prioritaria 2021**
- Anualmente se actualiza la información, conforme indica el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende

(X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los criterios (a, b, c y d) que cumple el programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.</li> </ul>

Si. Se cuenta con el diagnóstico del PMD y anualmente el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- a) Si. Si bien la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México emitida por el CONEVAL explica el problema, no es un diagnóstico. El municipio retoma la información disponible como es el Decreto de Zonas de Atención Prioritaria y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, para la toma de sus decisiones.
- b) Si, se cuantifica en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y el Índice de rezago social.
- c) Si, el Índice de rezago social cuantifica a la población por carencias a nivel localidad. INEGI creó un marco geoestadístico nacional, con la estratificación de las áreas geoestadísticas básicas (AGEB) rural y urbana, como unidades mínimas de observación por localidad y manzana a partir del cual se emite la Declaratoria de Zonas de Atención prioritaria y se le vinculan los proyectos a través de la MIDS.

Si. La Ley de Planeación del Estado artículo 46 señala que el Plan Municipal de Desarrollo y su diagnóstico podrá actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio.

Se sugiere que el municipio actualice su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico con un árbol de problema. (Artículos 45 y 48 de la Ley de Planeación del Estado)

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo,

(X) Si. Elegir el nivel de acuerdo con los siguientes criterios que cumple el programa.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

Si. El CONEVAL genera las justificaciones sobre como medir la pobreza y la Secretaría de Bienestar genera estadísticas, y el programa de inversión del FISM-DF se fundamenta en ellas.

COMENTARIO DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

- Justificación teórica: El FIMS-DF forma parte de la estrategia de descentralización de los recursos federales, y existe evidencia académica de los beneficios que ello trae, como una división óptima del trabajo entre los tres órdenes de gobierno y por la transparencia en la asignación presupuestaria con que se dan. (Scott, 2004). Además, su fortaleza se combina con la transparencia presupuestaria que obliga a tener información actualizada sobre la transferencia y ejecución de los recursos públicos, y el acompañamiento de una normatividad robusta que sirve de guía al municipio para el diseño de su programa de inversión; aunque eso limita la capacidad de innovar en soluciones.
- El diagnóstico del municipio es consistente con las cifras e información oficial que emiten entidades autónomas como el INEGI y el CONEVAL.
- Junto con la descentralización, el Sistema de Gestión Pública para en Resultados (GpR) implementado, permite evaluar y mejorar los programas. En ese sentido, el CONEVAL en su informe de evaluación concluye que la existencia de programas y acciones dirigidas a abatir las carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza ha ayudado a subsanar; sin embargo, aun hacen faltas programas que generen condiciones para la población con ingresos inferiores a la línea del bienestar. (CONEVAL C. N., 2018) por lo que no se reúnen los 4 puntos de la pregunta.

- B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
  - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- ( ) No. El programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito.
- (x) Si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.</li> </ul>

Si. Los recursos federales de FISM cuentan con una matriz de resultados que vincula con el Plan Nacional de Desarrollo

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos

**Objetivo del FISM:** Artículo 33 de la LCF “financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.”

**Programa presupuestario I004 Nivel propósito MIR:** “La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social” (MIR, CONEVAL)

**PMD 2018-2021** “el área de Obras Públicas aplicará los recursos federales del ramo 033 en las zonas de atención prioritaria y comunidades con los índices de pobreza extrema para lograr abatir los



rezagos en cuanto a servicios básicos tales como drenaje sanitario, agua potable, electrificación, vivienda y otros servicios de primera necesidad.”

- a) Si. Contribuye a las metas y estrategias nacionales para las cuales fue diseñado el Programa Presupuestario I004. Existen conceptos comunes como es la población objetivo: población en pobreza extrema, en localidades con un alto o muy alto grado de rezago social o en las zonas de atención prioritaria y el Programa de Inversión del FISM realiza obras y acciones para abatir las carencias señaladas en el Propósito.
- b) Si. Los operadores del fondo se apegan a la Matriz de Indicadores de Resultados del fondo a nivel federal establece la relación del propósito (Porcentaje de población con carencia en servicios básicos de la vivienda y Porcentaje de la población que presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda) con la planeación nacional. Los indicadores son reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT (Módulo Indicadores) El fondo, además permite cumplir el objetivo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

En el Plan Municipal de Desarrollo se plasmó la alineación con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal tanto de la administración anterior como la actual.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: (no aplica valuación)

Las metas nacionales, objetivos y estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo se relacionan con el Plan Municipal de Desarrollo al estar alineados en cumplimiento del artículo 44 Ley de la Planeación del Estado de Veracruz.

A su vez, los Lineamientos del FISM establecen que los gobiernos deben incorporar en su plan de desarrollo municipal como diagnóstico, la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social, el cual permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios de atender para mejorar el bienestar de las comunidades. Del análisis de la documentación oficial existente en materia de planes de desarrollo, se pueden determinar las siguientes vinculaciones de objetivos:

*FIN: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.*

*PROPOSITO: La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.*

El Plan Municipal de Desarrollo está armonizado con las estrategias estatales y nacionales. En relación con el fondo FISM-DF principalmente se vincula en materia de desarrollo social, educación y salud a través de los objetivos y líneas de acción de los ejes

#### Alineación de la Planeación Estratégica en los 3 niveles de gobierno

Ejes rectores de los planes Nacional y Estatal, y su correspondencia con el municipal		
Plan Nacional	Plan Veracruzano	Plan Municipal
Eje 2. Bienestar	Eje C. Bienestar Social	Eje 2. Misantla Municipio con Bienestar social Eje 3. Misantla, municipio con salud, educación, cultura y deporte ambiental sustentable



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En su respuesta considere si existe vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015 de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Los Objetivos de la Agenda 2030 no se encuentran plasmados de forma directa en el Plan Municipal de Desarrollo.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR:

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas firmaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y han adoptado medidas para integrar los objetivos y las metas en sus planes nacionales de desarrollo y alinear las normativas y las instituciones que los respaldan.

Es importante mencionar que derivado de la reforma al artículo 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre publicada en Gaceta Oficial en fecha 17 de noviembre de 2020 el presidente municipal al rendir su informe sobre el estado que guarda la administración pública, prioritariamente debe especificar las acciones emprendidas para dar cumplimiento a objetivos, proyectos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Rubro FISM	No. ODS	Meta Específica	Grado de vinculación
General	1	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Directa
Agua potable	6	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Directa
Alcantarillado	6	6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad	Directa

Rubro FISM	No. ODS	Meta Específica	Grado de vinculación
		el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.	
Drenaje y letrinas	6	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.	Directa
Electricidad rural y de colonias pobres	7	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Directa
Caminos rurales	11	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	Directa
Urbanización municipal	11	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Directa
Infraestructura básica de salud	3	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Indirecta.
Infraestructura básica educativa	4	4.2 Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	Directa
Infraestructura productiva rural	11	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Indirecta
Mejoramiento de la vivienda	11	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Directa

## C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
  - Están cuantificadas.
  - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - Se define un plazo para su revisión y actualización.

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- ( ) No. El programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
- (X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

El municipio no tiene un documento oficial o diagnóstico donde defina las poblaciones, sin embargo, considerando el Plan Municipal de Desarrollo e informes oficiales que se generan como herramientas para que los gobiernos locales diseñen el uso y aplicación de los recursos del FISM-DF se podría localizar la información.

### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

En los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se define la población objetivo: *2.1 Población objetivo del FAIS Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP.*

- Si. El índice de rezago social proporciona información a nivel localidad (al igual que el informe de AGEBS de INEGI). En el caso de la MIDS, también se incluye la población diferenciada por sexo. Sin embargo, puede existir discrepancia entre informes, por la fecha base con la que cada reporte emite proyecciones de la población.
- Si.
- Si. Véase:

- d) Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo"
- e) Si. Tanto la Secretaría de Bienestar como el CONEVAL tienen en su normatividad establecidas las fechas de actualización de la información.
- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
  - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
  - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
  - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

( X ) Si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 1 de 4 puntos.

La mayoría de las obras y acciones consideradas en el programa de inversión de FISM-DF 2021 son de beneficio general en la comunidad, por lo que se tiene cuantificado el número de los beneficiarios potencial, y no es aplicable el sistematizarlos con una clave única o identificar sus características particulares. El tipo de obras o acción en beneficio de la población en general, es identifiable.

En el caso del mejoramiento de vivienda, se elabora un padrón de beneficiarios, que incluye el tipo de apoyo otorgado. No se cuenta con una clave sistematizada, ni mecanismos documentados para su depuración y actualización, ni las características de los beneficiarios.

- A) No. No se incluyen las características socioeconómicas de los beneficiarios.
- b) Si. se incluye el apoyo otorgado
- c) No.
- d) No.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

Las características socioeconómicas de las personas que pueden ser beneficiarias del programa, ya están señaladas previamente por la Secretaría de Bienestar la cual publica anualmente a través del Diario Oficial de la Federación, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) que mide la carencia social como rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva de calidad; entre otros, metodología que es aplicada por el CONEVAL.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR:

Si geográficamente no se invierte en una zona ZAPS, y los recursos del FISM-DF se destinan a proyectos de beneficio no colectivo, es decir cuando se invierta en obras que beneficie a personas o familias de una sola localidad, tales como construcción de pisos firmes, cuartos dormitorios, sanitarios secos o letrinas, etc.; en estos casos el ayuntamiento acreditará beneficio a población en Pobreza Extrema a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS, por lo que si se cuenta con información sistematizada a través de la MIDS. Las obras si son de beneficio común, se recaba el llamado Anexo III.

#### D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

##### 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

##### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

##### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

A nivel estatal y municipal, no se cuenta con un documento normativo, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que especifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Fondo en particular.

A nivel nacional se reporta una MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que es una plataforma en la que periódicamente el Ayuntamiento informa el avance del programa de inversión de los fondos de federales. Para fines de analizar los resultados del programa en el avance en el objetivo del Fin y Propósito se tomará como base, la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondiente al Programa presupuestario I004 FAIS Municipal emitida por el CONEVAL, la cual si cuenta con el resumen narrativo.

Cabe señalar que el plan municipal de desarrollo, en el capítulo VII señala la estrategia de seguimiento y evaluación, en la que el Comité de Planeación Municipal y la Contraloría interna de forma semestral evalúan y verifican el cumplimiento de las metas programadas, y cuenta con el diseño de los indicadores siguientes que se relacionan con las obras y acciones que contempla el Fondo FISM-DF:

Sin embargo, los indicadores diseñados en el Plan de Desarrollo Municipal no contemplan en su diseño, los conceptos que señala la metodología de marco lógico para la gestión de proyectos. *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.*



### De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente.

( X ) Si. Cuenta con información, seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

En el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) periódicamente el Ayuntamiento informa sobre el avance físico y financiero del programa de inversión de los fondos FISM-DF y reporta en la MIR del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal los siguientes indicadores: Véase *Tabla 29 Indicadores de Desempeño FISM 2021* y *Tabla 30 Método de Cálculo Indicadores de Desempeño FISM 2021*

- Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
- Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
- Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS

Se identifica en su conjunto una adecuada relación causa-efecto entre Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR del Programa presupuestario I004 FAIS Municipal.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- Cuentan con unidad de medida.
  - Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
  - Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si las metas del programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente*.

( X ) Si. Si cuenta con información para responder la pregunta, seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

Si, en el Programa presupuestario I004 FAIS Municipal (CONEVAL C. N., Matriz Indicadores de Resultados 2020 FISMDF, 2020) que es reportada en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en la sección de indicadores comprende toda la información señalada en la pregunta. Consultar en <https://www.transpareciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/programas#consultas>.

Asimismo, la MIR aporta un resumen de la información más importante del programa como su población objetivo, el resultado específico que se busca lograr en la población, los bienes y servicios entregados, así como los procesos realizados y los indicadores para monitorear y valorar el cumplimiento de las metas.

La unidad de medida se define a partir del catálogo que se incluye en el manual de operación de la MIDS así como de la apertura programática del Órgano de Fiscalización Superior ORFIS. Uno de los criterios del municipio para garantizar que las obras y acciones sean alcanzables es dividirlo los proyectos más grandes, por etapas y ejercicios fiscales, asegurando que cada etapa sea funcional.

- E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES
- 13. Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**
- RESPUESTA DEL MUNICIPIO**

No. No se tiene convenios u obras en común con el gobierno estatal o federal, para la complementariedad de obras y acciones, financiadas con el fondo FISM-DF.

**COMENTARIO DEL EVALUADOR:**

En caso de que el monto de la obra fuera financiado en coordinación con otro programa federal, estatal o privado se informa la distribución a través de la MIDS, SRFT y SIGMAVER.

De acuerdo con los rubros de inversión que permite el fondo, se considera que podría existir complementariedad o coincidencias, con los programas de instancias federales y estatales señalados en el *Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”*



## Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

<b>Módulo I. Diseño</b>
<b>HALLAZGOS</b>
El diagnóstico que se realizó para decidir que se necesitaba esta intervención pública en el municipio se encuentra plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo a nivel localidad, así como el Fondo cuenta con informes federales, que permiten visualizar la magnitud de las carencias sociales en el municipio y utilizarlos como diagnóstico para la toma de decisiones.
Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo coinciden con los del fondo, y se encuentra alineados con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Existe congruencia entre las obras y acciones ejecutadas, con el problema a resolver
La LCF señala que el propósito del FISM-DF de financiar obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, la cual viene a definir a la población potencial
El municipio cuantifica en el PGI la población objetivo, es decir, la población que se tiene programado atender en relación con el Fondo para el año en específico.
Existe alineación en los objetivos de los Planes de Desarrollo en los tres órdenes de gobierno, así como inciden en los objetivos de la Agenda 2030. Se identifica el problema que se quiere resolver con la intervención pública.
El Fondo identifica y fundamenta su objetivo en la MIR y lineamientos emitidos por la federación en las actividades del Componente C2 del programa presupuestario I004 FAIS Municipal
No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FISM-DF en el ejercicio.
Existen otras intervenciones a nivel estatal y federal que atienden la misma problemática o de manera similar.
<b>RECOMENDACIÓN</b>
Actualizar el diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico con un árbol de problema. (Artículos 45 y 48 de la Ley de Planeación del Estado)
Potenciar el diseño del programa de inversión de los recursos del FISM-DF, a través del análisis previo de las intervenciones que realizan los gobiernos estatales y federales en las localidades del municipio en aquellos programas complementarios.

## Módulo II. Planeación y Orientación a Resultados

### A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
  - Contempla el mediano y/o largo plazo.
  - Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
  - Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con un plan estratégico o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X ) Si. Si cuenta con información seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El plan estratégico tiene todas de las características establecidas.</li> </ul>

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

El ayuntamiento considera que si cuenta con todas las características para la planeación ya que se sigue la metodología señalada en el manual del ORFIS, para la aprobación del programa de inversión. Sin embargo, el PGI no contempla un plazo mayor a un año ni establece indicadores.

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una estrategia para su seguimiento y evaluación, y funge como plan estratégico a mediano plazo, establece las metas que se quieren alcanzar, e indicadores para reportar su avance, mas no es específico para el FISM-DF.

- Si. El PMD sigue un procedimiento establecido en la Ley de Planeación del Estado; y la MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS Municipal que se reporta deriva de una planeación.
- No. Ambos documentos son de mediano y largo plazo.
- Si. La MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS señala la meta a alcanzar sobre la disminución de carencias sociales en particular.
- Si. La MIR del Programa Presupuestario I004 FAIS señala indicadores para medir los avances.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
  - Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
  - Tienen establecidas sus metas.
  - Se revisan y actualizan.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del programa o los planes de trabajos anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente*.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos

El ayuntamiento considera que, si son conocidos los planes de trabajo anuales por los responsables de los principales procesos del programa, es decir, tesorería, obras públicas, contraloría y ramo 33, de acuerdo con las atribuciones de la ley orgánica del municipio libre y normatividad interna. Además, se sigue un procedimiento para aprobar anualmente el Programa General de Inversión establecido en el Manual de ORFIS. Las metas quedan establecidas en el propio PGI.

La Ley de Coordinación Fiscal señala las obras y acciones exclusivas para las que puede aplicarse el fondo, y como se analizó anteriormente, el propósito señalado en la Matriz de Indicadores del Fondo FISM-DF, se encuentra plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo por lo que el ejercicio de los recursos proviene de un proceso de planeación institucionalizado.

- Si. Los objetivos se establecen en el PMD. *Véase Ilustración 1 Resumen Ejes Rectores del PMD 2018-2021*
- Si. Los responsables de la ejecución de las obras y acciones del programa de inversión tienen pleno conocimiento del PGI.
- Si. Metas relativas al número de kilómetros, anexos, techos, etc se contratarán por localidad.
- Si. Anualmente.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

**16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:**

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

**RESPUESTA DEL MUNICIPIO**

( X ) No. No existe evidencia de que el programa ha utilizado informes de evaluaciones o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente*.

( ) Si cuenta con información para responder la pregunta, debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**COMENTARIO DEL EVALUADOR: 0 de 4 puntos.**

No se cuenta con resultados de evaluaciones externas en ejercicios anteriores.

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una estrategia para su seguimiento y evaluación realizado semestralmente por el Comité de Planeación Municipal y la Contraloría Interna.

**17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( X ) No. Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde a lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información *inexistente*.

( ) Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

#### COMENTARIOS. 0 de 4 puntos.

No se cuenta con resultados de evaluaciones externas en ejercicios anteriores.

El Plan Municipal de Desarrollo cuenta con una estrategia para su seguimiento y evaluación realizado semestralmente por el Comité de Planeación Municipal y la Contraloría interna.

**18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

El municipio alcanza los resultados, al alcanzar las metas establecidas en su programa de inversión.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR.

El ayuntamiento no cuenta con Programa Anual de Evaluación y los términos de referencia en ejercicios anteriores. No se cuenta con resultados de evaluaciones externas en ejercicios anteriores que hayan definido aspectos susceptibles de mejora.

**19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?**

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR

El ayuntamiento no cuenta con Programa Anual de Evaluación y los términos de referencia en ejercicios anteriores. No se cuenta con resultados de evaluaciones externas en ejercicios anteriores que hayan definido aspectos susceptibles de mejora.

**20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?**

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

El ayuntamiento no cuenta con Programa Anual de Evaluación y los términos de referencia en ejercicios anteriores. No se cuenta con resultados de evaluaciones externas en ejercicios anteriores que hayan definido aspectos susceptibles de mejora.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR.

En virtud de que el municipio cuenta con documentos internos que integran de forma dispersa los procedimientos que se realizan en la operación de los programas que se derivan de los fondos de aportaciones federales, se considera oportuno realizar una evaluación de procesos, que brinde información sobre su cumplimiento, y resuma la gestión operativa para fortalecer y mejorar la implementación de los programas.

### C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

#### 21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si el programa no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información *inexistente*.

(X) Si cuenta con información para responder la pregunta, debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.</li> </ul>

La contribución a los objetivos del programa nacional, son reportados a las instancias federales través de la MIDS y SRFT. El beneficio otorgado a la comunidad se establece en las metas del PGI así como los montos.

#### COMENTARIOS. 4 de 4 puntos.

El Programa genera información ante varias instancias, y con datos abiertos y la transparencia necesaria, que permiten el seguimiento trimestral por parte de cualquier ciudadano.

- a) Si. Al registrar los avances financieros en las distintas plataformas, se ministra información para valorar el cumplimiento de los objetivos del fondo y la Secretaría de Bienestar anualmente emite la información recolectada, que sirve de base para la toma de decisiones sobre la inversión del fondo en el año siguiente.
- b) Si. En los registros de cierre de obras de cada año se señala la población beneficiada, monto y tipo de apoyo otorgado.
- c) Si. Se conocen las características de la población a beneficiar, señaladas en los Informes que emite la Secretaría de Bienestar y el CONEVAL.
- d) Si. Se conocen las características de la población no beneficiada, señaladas en los Informes que emite la Secretaría de Bienestar y el CONEVAL.



La contribución a los objetivos del programa nacional, son reportados a las instancias federales través de la MIDS y SRFT. El beneficio otorgado a la comunidad se establece en las metas del PGI. Por lo anterior, se considera que existen conceptos comunes entre el Propósito del Fondo, con el objetivo señalado en la planeación de los programas a realizar en el municipio.

Respecto a los proyectos por rubros se identifica coincidencia con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo y en el mismo se cuenta con una estrategia para verificar su contribución, a través del seguimiento y evaluación semestral del Comité de Planeación Municipal y la Contraloría interna de los siguientes indicadores:

Las características socioeconómicas de las personas que pueden ser beneficiarias del programa, ya están señaladas previamente por la Secretaría de Bienestar la cual publica anualmente a través del Diario Oficial de la Federación, las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS) que mide la carencia social como rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación nutritiva de calidad; entre otros, metodología que es aplicada por el CONEVAL.

Si geográficamente no se invierte en una zona ZAPS, y los recursos del FISM-DF se destinan a proyectos de beneficio no colectivo, es decir cuando se invierta en obras que beneficie a personas o familias de una sola localidad, tales como construcción de pisos firmes, cuartos dormitorios, sanitarios secos o letrinas, etc.; en estos casos el ayuntamiento acreditará beneficio a población en Pobreza Extrema a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS, por lo que si se cuenta con información sistematizada a través de la MIDS. Las obras si son de beneficio común, se recaba el llamado Anexo III.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si el programa no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente*.

(X) Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con cinco de las características establecidas.</li> </ul>

Respecto al desempeño financiero, los estados financieros y otros indicadores clave de desempeño son preparados con regularidad y en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera. El avance físico de los proyectos del Fondo FISM-DF se registra en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), por lo que es estandarizada, de conocimiento de todos los operadores del programa, es oportuna y actualizada y se encuentra disponible para un seguimiento permanente. La información de avances físico - financiero también se reporta a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos así como en el COMVER – Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz del ORFIS, por lo que de igual forma se encuentra sistematizada, y es susceptible de realizarse comparaciones, se actualiza y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.

#### COMENTARIO DEL EVALUADOR. 4 de 4 puntos.

- a) Si, es oportuna, pues la información trimestralmente se remite a las instancias federales encargadas de monitorear su desempeño y mensualmente al órgano fiscalizador.
- b) Si. Los informes están validados por los responsables de las áreas, son revisadas en términos administrativos al interior del municipio y además por otras entidades como SEFIPLAN.
- c) Si. Se encuentra normada, sistematizada, con manuales y continua capacitación sobre las plataformas en la que es reportada.
- d) Si. En el SRFT se recolecta y reporta información para monitorear su desempeño a nivel actividad.
- e) Si. Se encuentra disponible para un seguimiento permanente.



## Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

<b>MÓDULO II. Planeación y Orientación hacia Resultados</b>	
<b>HALLAZGOS</b>	
El municipio cuenta con un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el cual se da a conocer las obras y acciones a ejecutar en el municipio, es sometido a aprobación, con las metas anuales establecidas en el PGI, sin embargo, la naturaleza de dicho documento al ser una herramienta de programación, y no de planeación, no menciona su vinculación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo o de la Agenda 2030. Esta vinculación se realiza en la rendición de cuentas, al presentar el Informe de Labores conforme indica la Ley del Municipio Libre.	
Se realiza la planeación estratégica involucrando a diversos actores dentro del municipio, que permiten realizar una distribución de los recursos eficiente a través del Programa General de Inversión.	
El Programa genera información ante varias instancias, y con datos abiertos y la transparencia necesaria, que permiten el seguimiento trimestral por parte de cualquier ciudadano. La información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático, y contiene los datos más recientes de acuerdo con los plazos establecidos en la normatividad.	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	
Documentar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y su vinculación con el Programa de Obras y Acciones del FISMDF para registrar el avance en el cumplimiento de los mismos.	



## Módulo III Cobertura y Focalización

### A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. Si el programa no recoleta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información *inexistente*.

( X ) Si, si cuenta con información para responder la pregunta, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

La Población objetivo se encuentra definida normativamente, en lo señalado en el artículo 33 de la LCF, que establecen que los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP. En el Programa General de Inversión se describen los proyectos en el límite temporal de corto plazo (1 año). Si revisamos la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y el informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social las obras son dirigidas a ZAPz que coinciden con el diseño, diagnóstico y a su vez al ser plataformas especializadas en el Fondo coincide con los fines del mismo.

### COMENTARIOS DEL EVALUADOR. 3 de 4 puntos.

No hay evidencia de que dichos documentos abarquen un horizonte mayor a un ejercicio fiscal.

- a) Si. en el PGI.
- b) Si. en el PGI
- c) No. Sólo de corto plazo.
- d) Si. Congruente con la información sobre la población objetivo a la que se dirige el fondo.

- 24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Si, pues en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social se indican las localidades en las que se llevarán a cabo los proyectos y si son Zonas de Atención Prioritarias. Además, al tratarse de obras en beneficio de la comunidad en general, se facilita la definición de la población beneficiada a través de estadísticas oficiales. El municipio no documenta metodología para determinar la población objetivo.

Cabe mencionar que las ZAPs son determinadas por la federación, por lo que puede inferirse que las obras y acciones del programa FISM-DF se encuentra dirigido a la población objetivo a la que por normatividad se enfoca el fondo.

El municipio no cuenta con una metodología determinada para identificar la población potencial ni objetivo en sus procesos internos. En relación con la población objetivo del PGI, éste sigue lineamientos señalados por la autoridad fiscalizadora.

- 25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura de los programas financiados con el Fondo?**

Si bien, no hay un documento interno oficial que defina las poblaciones potencial y objetivo ni la metodología para su determinación, se puede determinar tomando como fuente de consulta el “Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020” la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, y el Informe de rezago social 2015 publicado por CONEVAL. Ver Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

## Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

<b>MÓDULO III. Cobertura y Focalización</b>	
<b>HALLAZGOS</b>	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	
No hay un documento interno oficial que defina la metodología para determinar las poblaciones potencial y objetivo ni su cuantificación.	
Las plataformas implementadas por la autoridad normativa del fondo facilitan la cuantificación de la población.	
Respecto a la cobertura entre la población objetivo y la población atendida, en 2021 se obtuvo un alcance del 95%	
Se puede determinar las poblaciones potencial y objetivo tomando como fuente de consulta el "Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020" la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021, y el Informe de rezago social 2015 publicado por CONEVAL entre otros.	

## Módulo IV. Operación

### A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

**26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Como se expuso anteriormente, no existe un documento a nivel municipal que integre los procedimientos del municipio en una Matriz de Indicadores (Propósito, fin, componentes y actividades) de los programas de inversión financiados con este fondo. Del compendio de la normatividad interna aplicable, se han definido las siguientes áreas participantes:

#### Áreas Participantes y responsabilidades:

Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- SEFIPLAN, el Estado podrá instrumentar mecanismos de captación, distribución, o ambos, de las aportaciones federales, incluyendo los recursos que correspondan a los Municipios para su posterior entrega, a través de cuentas, depósitos, fideicomisos u otros medios legales, los cuales en su operación deberán respetar los montos, plazos y condiciones de entrega de los recursos a los Municipios. (Ext.522, 2016)

Reglamento Interior. (H. Ayuntamiento de Misantla, Reglamento Interior, 2018)

- Tesorería Municipal: Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los recursos que deba recibir el Ayuntamiento, presentar al Cabildo los estados financieros y pago o firma de orden de pago.
- Contraloría Municipal: con funciones de auditoría, control y evaluación, revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo del ayuntamiento.
- Comisión de Obras Públicas: Elaborar y proponer al Ayuntamiento, conforme al Plan Municipal de Desarrollo, los proyectos y presupuestos base de las obras a ejecutarse; elabora y ejecutar los programas destinados a la construcción de obras, realizar la captura en medios electrónicos (SIMVER, MIDS, BIM) de los estados físicos y demás información relacionada con la obra pública, efectuar trabajos de atención ciudadana en calles o colonias que lo requieran.

(Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social)

- BIENESTAR: ministra los recursos y realiza la capacitación sobre la operación del FISM-DF. Actividad normativa.

#### Referencias normativas:

#### FEDERAL

- Presupuesto de Egresos de la Federación
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Transparencia.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Manual de operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

#### ESTATAL

- Ley de Planeación del Estado.
- Ley de Adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- Ley Orgánica del Municipio Libre
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2020.
- Manual para la Gestión Municipal (ORFIS).
- Guía para la Integración y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Reglas de carácter General para la presentación de la información municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

#### MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal

Como puede observarse en el listado anterior, la planeación, ejercicio, control y evaluación del fondo implica el cumplimiento de disposiciones normativas de los tres ámbitos de gobierno, por lo que es conveniente que dentro del municipio se cuente con un Manual de Operación del fondo.

Como propuesta de Diagrama de Flujo, se presenta Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

### *Solicitud de apoyos*

**27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

*Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.*

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- ( ) Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- (X) Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**”, se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

La información cargada en la MIDS es un recurso clave que contribuye a la planeación de recursos en obras y proyectos necesarios que benefician a la población con mayores carencias sociales y que finalmente forman parte de la base de datos sobre la que se emite el “Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020” y la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020. Estos informes proporcionan la cuantificación de las viviendas con carencias en techos, pisos y servicios, entre otros, lo que permite calcular la demanda total de servicios a la vivienda (agua, electrificación, pavimentación), infraestructura en sector salud o educativo y otros, son requeridos.

Si geográficamente no se invierte en una zona ZAPS, y los recursos del FISM-DF se destinan a proyectos de beneficio no colectivo, es decir cuando se invierta en obras que beneficie a personas o familias de una sola localidad, tales como construcción de pisos firmes, cuartos dormitorios, sanitarios secos o letrinas, etc.; en estos casos el ayuntamiento acreditará beneficio a población en Pobreza Extrema a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica-CUIS, por lo que si se cuenta con información sistematizada a través de la MIDS.

Las obras si son de beneficio común, se recaba el llamado Anexo III.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Se cuenta con información y se considera cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</li> <li>• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>

No existen formatos definidos. Por disposición normativa, se verifica que los solicitantes de apoyo cumplan con los requisitos aplicables a cada fondo que se tiene autorizado, entre los cuales se encuentra, que sean habitantes de las zonas de atención prioritaria o localidades con alto índice de rezago social. Se considera que se encuentran apegados a la normatividad del programa.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 2 de 4 puntos.

La información de las solicitudes de apoyo, no se sistematiza ni resguarda como soporte de las obras y acciones emprendidas en el ejercicio con cargo a los fondos autorizados, lo que podría ser un área de oportunidad para identificar el perfil y tamaño de la demanda inicial y final en el mediano plazo.

- a) Si.
- b) Si. El programa en la plataforma MIDS señala los documentos a cubrir, en casos especiales.
- c) No. Solo para los operadores del programa
- d) Si. La MIDS es implementada por la entidad normativa.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
- Son consistentes con las características de la población objetivo.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
  - Están sistematizados.
  - Están difundidos públicamente.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

(X) Si. Se cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.</li> </ul>

La recepción, registro y trámite de las solicitudes de servicios y obras de infraestructura se recibe en la Presidencia Municipal, y se canaliza hacia las áreas que darán atención conforme a las atribuciones que establece el reglamento interior. Sin embargo estos escritos por lo regular se trata de escritos libres.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

No se tiene evidencia de que este procedimiento se difunda de manera pública.

- Si.
- Si.
- Si. Se reporta a través de varias plataformas.
- Si. Es información pública como el caso de padrones de beneficiarios, en caso de obras de beneficio no colectivo.

Publicar en medios oficiales las reglas de operación de aquellos apoyos que benefician de forma directa a un habitante, es decir, cuando el beneficio no es colectivo para fines de mejorar la transparencia del programa.

*Selección de beneficiarios y/o proyectos*

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

**RESPUESTA DEL MUNICIPIO**

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si, cuenta con información según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.**

El Ayuntamiento no cuenta con un procedimiento documentado para la selección de proyectos, que señale los criterios para su elegibilidad; no obstante, en la práctica se seleccionan las obras considerando el número de solicitudes de obras recibidas, el nivel de organización de la comunidad de vecinos, la disponibilidad del presupuesto, su complementariedad con otras obras en proceso y los tipos de acciones que permite el fondo ejecutar.

En el caso del fondo FISM-DF el procedimiento para la selección de la población a atender (beneficiarios) se establece en los Lineamientos de Operación del FAIS y no puede ser de otra manera, por lo que se considera que este procedimiento es estandarizado y utilizado por todas las instancias ejecutoras del programa. No se encuentra ambigüedad ya que están definidos por normatividad. No se encontró evidencia de que el procedimiento de selección sea difundido.

- a) Si. Los criterios se establecen claramente en los documentos normativos.
- b) Si.
- c) Si.
- d) No.

Se sugiere la publicación de reglas de operación del fondo para los programas de beneficio directo, que señalen el perfil y requisitos de los beneficiarios.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos.

(X) Si. Cuenta con información que cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

El municipio considera que en el caso del FISM-DF al restringir su aplicación en zonas específicas con índices de marginación o de pobreza la selección de proyectos se realiza respetando los criterios de elegibilidad y demás requisitos establecidos en los documentos normativos. FISM-DF cuenta con diversos sistemas para su registro, que permite estandarizar la información, se sistematiza, son conocidos por todos los operadores del programa y cumple con los requisitos que señala la normatividad.

- a) Si. Las plataformas como la MIDS, exige requisitos para validar que es aplicable de acuerdo a la normatividad.
- b) Si. Todas las instancias utilizan las mismas plataformas.
- c) Si.
- d) Si. Existe constante capacitación sobre el fondo y las reformas cada año y el uso de las plataformas.

**Tipos de apoyos**

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

**RESPUESTA DEL MUNICIPIO**

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si, cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

La autorización de los recursos a cada municipio, se encuentra definida en un procedimiento, estandarizado y se describe en la LCF, que es uno de los documentos normativos del programa y es de conocimiento público.

**COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.**

Los tipos de apoyos (servicios a la vivienda, infraestructura en sector salud o educación, entre otros) se encuentran estandarizados para todas las instancias municipales del país, que reciban el fondo FISM-DF, y se encuentran apegados al catálogo de FAIS y los lineamientos además de estar sistematizada la información de cada proyecto a través de la MIDS y el SRFT.

- a) Si. Los tipos de apoyos se encuentran plenamente delimitados, y existe normatividad para llevar a cabo los procesos desde la contratación hasta la entrega correspondiente.
- b) Si. Se encuentran catálogos dentro de las plataformas donde se reportan. MIDS, SRFT y COMVER.
- c) Si. MIDS, SRFT, COMVER y portales de transparencia.
- d) Si.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si. Cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

De acuerdo con lo manifestado por el ayuntamiento, se elaboran las actas de entrega-recepción de obras como procedimiento para la verificación de la ejecución de las obras. La elaboración de las actas de entrega-recepción de las obras son estandarizadas, ya que son utilizadas por todas las instancias ejecutoras e involucradas con los procesos de construcción de las obras.

Si bien, no se encuentra establecido en un documento interno el procedimiento para la entrega de los apoyos u obras de beneficio común, en la operatividad del fondo, conforme a la normatividad en la materia, se constituyen representaciones ciudadanas avaladas en asambleas de beneficiarios por calle o zona específica con quienes se lleva a cabo en cada una de las obras las Actas de Entrega – Recepción del Ayuntamiento hacia los Comités, donde se registran las firmas de los representantes y los beneficiarios ciudadanos.

No se encuentra evidencia de que las actas se encuentren sistematizadas. Los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa, estandarizados y conocidos por los operadores del programa.



## Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - b) Están sistematizados.
  - c) Están difundidos públicamente.
  - d) Están apegados al documento normativo del programa.

## RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

(X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen cuatro de las características establecidas.</li></ul>

## COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

El procedimiento se encuentra estandarizado. El Ayuntamiento establece un Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, el cual revisa el programa anual y presupuesto de las obras públicas del ejercicio. Los programas de obras contienen los objetivos, metas, acciones a realizar, recursos necesarios, calendarización física y financiera de los mismos, los entes públicos responsables de la ejecución y las fechas de inicio y terminación de cada fase de ejecución. Dicho Comité da seguimiento trimestral del avance físico y financiero de los proyectos y autoriza sus modificaciones.

Para la ejecución de las obras y/o acciones, el área de Obras Públicas genera los proyectos ejecutivos y documentos que conforman los aspectos de arquitectura e ingeniería de una obra, como son los catálogos de conceptos y números base, descripciones de las normas y procedimientos de construcción, presupuesto base y demás información suficiente para que se pueda llevar a cabo su contratación. También se tramitan los permisos, licencias, factibilidades de la dependencia normativa. Se genera el contrato, convenios modificatorios, bitácora de obra, actas estimaciones, facturas, actas de entrega recepción e integran los expedientes técnicos, de acuerdo a la ley en la materia.

No se tiene constancia de que estos documentos se encuentren sistematizados, son difundidos públicamente acorde con la Ley de Transparencia, y cumplen con los requisitos normativos.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
  - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
  - Están sistematizados.
  - Son conocidos por operadores del programa.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones.

( X ) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. En las estimaciones, y actas de entrega-recepción se documenta el seguimiento a la ejecución de obras y acciones del Programa, también se reporta en MIDS y SRFT, donde es posible identificar, si las obras se realizan acorde a lo establecido en la normatividad del FISM-DF y en los contratos de obras.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 4 de 4 puntos.

- Si. Existen documentos para dar seguimiento a la ejecución de las obras y acciones.
- Si. Se encuentran estandarizados.
- Si. Están sistematizados.
- Si. Son conocidos por los operadores del programa.



## B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?**

### COMENTARIOS DEL EVALUADOR:

Con la emisión de los Lineamientos de Operación del FAIS, publicados el 13 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, ya no se establecen porcentajes por tipo de incidencia, es decir, se ha eliminado la obligación de asignar el 40% para obras de incidencia directa y 60% para obras de incidencia complementaria. Esto permitirá que los gobiernos locales ajusten el diseño de las obras y acciones de acuerdo con la demanda de la población, sin una regla general en cuanto a su distribución.

En el caso del municipio, esta reforma permitió destinar un 71% a obras complementarias en el rubro de urbanización.

### C. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN) para la ejecución de los proyectos financiados con FISM-DF ejercicio 2021.

COMENTARIOS DEL EVALUADOR. No procede valoración.

## D. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- A. Gastos en operación: Se deben incluir los directos y los indirectos
- B. Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo. Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- C. Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000
- D. Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

( ) No. El programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece.

(X) Si, cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>

La información generada y utilizada por el municipio es la adecuada para las características del Fondo y lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. No contempla la categoría de gasto unitario.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 2 de 4 puntos.

- a) Si. Se contempla gastos indirectos del 3% mas no se registra en los capítulos mencionados.
- b) No se contemplan dentro del programa gastos en mantenimiento.
- c) Si. El total del fondo se considera de capital.
- d) No. No se identifican ni cuantifica gasto unitario.

El grado de eficiencia del uso de los recursos, se obtiene, comparando el Presupuesto Modificado, respecto al Presupuesto Pagado, para determinar si se registró subejercicio, sobre-ejercicio o en su caso algún desvío.

Fórmula del Indicador:  $R = (64,156,022.00 / 64,156,022.00) * 100 = 100.00$  al cuarto trimestre

Ver: Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Gastos capítulo 1000, no aplica.

Al Cierre de Ejercicio 2021 en la ejecución de las obras del programa de inversión FISM-DF, se alcanza una eficiencia del 88% respecto a las metas físicas programadas, la principal variación se presenta en drenaje y carreteras. (Véase Tabla 33 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF)

## E. ECONOMÍA

**39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?**

### COMENTARIOS DEL EVALUADOR:

Para el ejercicio 2021, no se prevé convenios de coparticipación o concurrencia de recursos. Por lo que la única fuente de financiamiento para las obras y acciones que contempla el programa de inversión evaluado es el FISM, y es del 100%.

Es posible potenciar los recursos del FISMDF a través de la concurrencia con otros fondos, ya sea con dependencias estatales o federales.

## F. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- ( ) No. El programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.
- (X) Si se cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Se utilizan al menos cuatro sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FISMDF 2021:

- Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)
- Sistema de Formato Único (SFU Apartado evaluaciones)
- Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)
- Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER

### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

- Si.
- Si
- Si.
- No están integradas, provienen de distintos entes públicos, y puede existir discrepancia en la información.

## G. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

### 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

A nivel estatal y municipal, no se cuenta con un documento normativo, en el que sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que especifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

El ayuntamiento reporta el avance de la Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, correspondiente al Programa presupuestario I004 FAIS Municipal emitida por el CONEVAL en lo relativo a las actividades del componente C2 Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR:

De los indicadores anteriores, se detecta que no se cuenta con información documental para revisar el avance de los servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa a nivel municipio.

Se recomienda adaptar indicadores propios para identificar el avance del programa de inversión con cargo al FISM-DF respecto a las metas y alcance del objetivo.

## H. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permea en los términos que señala la normatividad aplicable.

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- ( ) No. El programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.  
 (X) Si. Se cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Si. Se cuenta con información publicada de acuerdo con lo que establece la Ley de Transparencia y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 3 de 4 puntos.

- Si. Las ROP están actualizadas y son públicas.
- Si. La captura en el SRFT y en el COMVER permite que la información del programa sea monitoreable en su desempeño.
- Si. El derecho de acceso a la información se encuentra garantizado al encontrarse constituida la unidad de transparencia del municipio.
- No se tiene evidencia de que se promueva la participación ciudadana en la toma de decisiones.

## Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

<b>MÓDULO IV. Operación</b>	
<b>HALLAZGOS</b>	
<p>El municipio cuenta con mecanismos para la recepción de solicitudes de la población.</p>	
<p>El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC.</p>	
<p>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumplen con las características establecidas</p>	
<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa cumple con las características establecidas</p>	
<p>Se tiene una eficiencia financiera del 100% del fondo, al analizar el presupuesto autorizado y el pagado en el ejercicio 2021 y se alcanza una eficiencia del 88% respecto a las metas físicas programadas en materia de obras de pavimentación y agua potable.</p>	
<p>Se utilizan al menos cuatro sistemas para registrar el avance y cumplimiento del programa de inversión de obras y acciones FISM-DF fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de Recursos Federales Transmitidos (SRFT)</li> <li>• Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único (MESFU)</li> <li>• Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)</li> <li>• Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz COMVER</li> </ul>	
<p>El municipio cuenta con personal profesional y capacitado para el ejercicio y aplicación del Fondo.</p>	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	
<p>Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía pude consultar el avance de las obras y acciones.</p>	
<p>Publicar en medios oficiales las reglas de operación de aquellos apoyos que benefician de forma directa a un habitante, es decir, cuando el beneficio no es colectivo para fines de mejorar la transparencia del programa.</p>	
<p>Es posible potenciar los recursos del FISMDF a través de la concurrencia con otros fondos, ya sea con dependencias estatales o federales.</p>	
<p>Se recomienda adaptar indicadores locales para identificar el avance del programa de inversión con cargo al FISM-DF respecto a las metas y alcance del objetivo.</p>	



## MÓDULO V. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
  - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
  - c) Los resultados que arrojan son representativos.

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida

( ) Si, se cuenta con información y cumple con los siguientes criterios

No. No se conoce el grado de satisfacción de la población que se atiende.

### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: **0 de 4 puntos.**

Se presenta en el anexo 15 un diseño de encuesta de satisfacción como propuesta a aplicarse en los proyectos financiados con el Fondo FISM-DF, de manera que se obtenga posterior a la entrega de obras y acciones, el grado de satisfacción de la población atendida.



## Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

<b>MÓDULO IV. Operación HALLAZGOS</b>	
No se mide la satisfacción de los beneficiarios. Instrumentar encuestas que permitan la retroalimentación antes, durante y posterior a la entrega de las obras y acciones, permitirá identificar mejoras en la implementación de los programas de inversión, en los requerimientos a los contratistas, y conocer de primera mano, las necesidades de la población.	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	
Se propone modelo de encuesta para obras de incidencia directa, en el que los beneficiarios puedan ser identificados. <b>(Anexo 15)</b>	

## MÓDULO VI Medición de Resultados

**44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

A nivel municipal no se cuenta con una Matriz de indicadores que permita documentar el impacto a nivel Fin, Propósito o Componente.

**COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 0 de 4 puntos.**

El municipio documenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, etc, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y en el SRFT que los vincula con los indicadores de actividad del Programa presupuestario I004 mas a nivel local no participa en registros de indicadores a nivel fin y propósito. ( Tabla 30 Método de Cálculo Indicadores de Desempeño FISM 2021)

- a) No.** Aunque se documenta la MIR federal a nivel actividad del programa presupuestario I004
- b) No.** No se tiene evidencia de estudios que documenten los resultados alcanzados.
- c) No** se tiene evidencia de que documente sus resultados a través de estudios rigurosos nacionales o internacionales.
- d) No.** No se han realizado evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados.

( ) Si. Se cuenta con información para responder la pregunta, y cumple los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.</li></ul>

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR: 0 de 4 puntos.

El municipio no presenta evidencias de documentar los resultados de los recursos del Fondo a nivel de fin y propósito, con alguno de los elementos solicitados por la metodología de marco lógico. Su participación en el Programa Presupuestario I004 abarca el nivel de actividad.

El diseño y uso de indicadores de gestión y estratégicos de carácter local, contribuirá al fortalecimiento del ciclo presupuestario. De esta manera, la adecuada planeación ayudará al diseño de programas con un mayor impacto económico y social en la población y al seguimiento puntual del ejercicio presupuestal y los resultados alcanzados.

**46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito.

( ) Si. Se cuenta con información para responder la pregunta, y cumple los siguientes criterios:

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos

No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa en ejercicios anteriores.

**47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?**

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR

No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con estudios o evaluaciones en ejercicios anteriores.

**48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:**

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

(X) No. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas.

( ) Si cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

No. No se cuenta con evaluaciones como las señalas en la pregunta.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR **0 de 4 puntos.**

No hay evidencia de que el Programa FIMS-DF del municipio, cuente con evaluaciones de impacto o fundamente con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.

**49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?**

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR. (No aplica valuación)

No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
  - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
  - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
  - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- (X) No. El programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica.  
( ) Si. Cuenta con información y cumple con los siguientes criterios:

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos.

- No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

#### RESPUESTA DEL MUNICIPIO

- (X) No. El programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto.  
( ) Si. Cuenta con información y cumple los siguientes criterios:

No. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto.

#### COMENTARIOS DEL EVALUADOR 0 de 4 puntos.

- No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.

## Resumen de Hallazgos y Recomendaciones

<b>MÓDULO IV. Operación</b>	
<b>HALLAZGOS</b>	
No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa en ejercicios anteriores.	
No hay evidencia de que el Programa FIMSDF del municipio cuente con evaluaciones de impacto.	
<b>RECOMENDACIÓN</b>	
El diseño y uso de indicadores de gestión y estratégicos de carácter local, contribuirá al fortalecimiento del ciclo presupuestario. De esta manera, la adecuada planeación ayudará al diseño de programas con un mayor impacto económico y social en la población y al seguimiento puntual del ejercicio presupuestal y los resultados alcanzados	

**Aplicación de la Guía Informativa para la Evaluación de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) Ramo General 33**  
**Sección 1. Alineación estratégica y programática**

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?

RESPUESTA:

Si, el FISMDF cuenta con documentos normativos muy robusto, que no da lugar a ambigüedad en su objetivo y destino de gasto.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo o con algún programa sectorial o especial a nivel federal?

RESPUESTA:

Sí. El evitar los rezagos en la población forma parte de los objetivos plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo, y en los programas sectoriales que de él se derivan.

3. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con objetivos del Plan Municipal de Desarrollo?

RESPUESTA:

Si. En el Plan Municipal de Desarrollo, se señalan los objetivos en materia de desarrollo social.

4. ¿Existe vinculación entre los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal relacionado con el Fondo, con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo?

RESPUESTA

Si. Ver *Tabla 5 Vinculación del Programa FISM-DF con los objetivos establecidos en la Planeación Municipal, Estatal y Nacional*

5. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel municipal que identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

RESPUESTA:

En cumplimiento de la Ley de Planeación Estatal se realiza un diagnóstico en el PMD, no se cuenta con un diagnóstico actualizado periódicamente para el problema social que atiende el fondo.

## Sección 2. Normatividad

6. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación del Fondo?

RESPUESTA:

Sí. Se da cumplimiento a la normatividad tanto en materia de ejecución como de control y seguimiento del fondo y los operadores del programa lo conocen.

7. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos?

RESPUESTA:

La Ley de Coordinación Fiscal señala la fórmula en la que se distribuye el recurso del fondo entre las instancias estatales y municipales, información que es oficializada y pública.

8. ¿Se aplican mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a los municipios?

RESPUESTA:

Sí. A nivel estatal, la Secretaría de Finanzas y Planeación expide el Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los Municipios del Estado de Veracruz, para cada ejercicio fiscal.

9. ¿Existe a nivel municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

**RESPUESTA:**

Si. Se nombra un enlace municipal ante las instancias normativas.

**Sección 3. Cobertura y Complementariedad**

10. ¿Se cuenta con la definición de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

**RESPUESTA:**

No. El municipio no documenta la metodología para definir la población potencial, la población objetivo y atendida se cuantifica en el Programa General de Inversión, y en los reportes de avance físico y financiero que se presenta ante diversas instancias.

11. ¿Cuáles son los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

**RESPUESTA:**

La Secretaría de Bienestar ofrece los resultados más recientes de los indicadores de pobreza, Índice de Rezago Social e indicadores de corto plazo, con el fin de apoyar el establecimiento de las Zonas de Atención Prioritaria, mismas que consideran información proveniente de las encuestas que realiza el INEGI. Ello nos permite identificar la población potencial.

12. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, ¿en las que se aplican las aportaciones del Fondo?

**RESPUESTA:**

No. El municipio no cuenta con algún manual de operación o reglas que establezcan la forma en que determinen la población potencial, objetiva y atendida.

13. Enuncie la cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

RESPUESTA:

Ver *Tabla 1 Población potencial, objetivo y atendida FISM-DF 2021*

14. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (fедерales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

RESPUESTA:

Sí. Existe complementariedad con otros programas, como el de PROAGUA, Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales, entre otros.

#### *Sección 4. Información para la eficacia*

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión, obligatorios, ¿para medir sus procesos y resultados?

RESPUESTA:

Si. En la MIR Federal del Programa Presupuestario I004 a nivel actividad se registran 3 indicadores. Ver **Tabla 29 Indicadores de Desempeño FISM 2021**

16. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

RESPUESTA:

No.

17. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

RESPUESTA:

No.

18. Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos: 1) nombre del indicador; 2) definición; 3) método de cálculo; 4) línea base; 5) unidad de medida; 6) metas y, 7) medios de verificación (fuentes de información)?

RESPUESTA:

Si. Tabla 3 Indicadores de Actividad Programa Presupuestario I004 FISM

19. ¿Se generan indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) de forma sistemática y cuentan con un grado de aceptación confiable?

RESPUESTA:

Los indicadores que se reportan en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Gobierno de México, 2021) versan sobre el tipo de proyectos registrados en la MIDS. Si son de contribución directa, otros proyectos o proyectos complementarios correspondientes al componente C2. No se tienen indicadores adicionales.

20. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

RESPUESTA:

No. Los indicadores obligatorios que se reportan contribuyen, pero no se enfocan a medir los resultados en la disminución de necesidades de la población como componentes, fin o propósito. No se tienen indicadores adicionales.

21. ¿Qué objetivos e indicadores podrían sugerirse para mejorar los beneficios en la aplicación de las aportaciones del Fondo, así como en su evaluación?

RESPUESTA:

Se puede adaptar la MIR generada por CONEVAL con el objetivo de determinar la atención que se ha cubierto por FISMDF en cada periodo. Agregar a las solicitudes una sección de información socioeconómica que permita generar más estadísticas al municipio y con ello diseñar indicadores adicionales.

22. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Si. Existen aplicaciones informáticas que permiten contar con información confiable, actualizada, y que es aplicable para todas las instancias ejecutoras, lo que permite la realización de análisis comparativos, y mejorar la toma de decisiones.

23. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicable?

RESPUESTA:

Si. El FISM-DF tiene un robusto cuerpo normativo, que determina la aplicación y control de los recursos conforme lo establece la LCF.

24. ¿Se cuenta con mecanismos para transparentar, de forma periódica, los pagos que se realicen por servicios personales?

RESPUESTA:

En el catálogo de conceptos de gasto aplicables al recurso del FISMDF, no se considera el pago de servicios personales. (capítulo 1000)

25. ¿Se cuenta con información presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo?

RESPUESTA:

A nivel municipal no se tiene identificadas las inversiones federales, estatales con objetivos similares a los del fondo, aunque se han identificado programas similares.

26. ¿Existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida?

RESPUESTA:

Si. La información es pública.

27. ¿Existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Es necesario fortalecer el diseño de la distribución de los recursos entre las obras y acciones, con sustento en estudios sobre la efectividad de los mismos en el abatimiento de la pobreza en el municipio, su análisis costo – beneficio y su complementariedad con otros proyectos financiados con otras fuentes de recursos.

28. ¿Existe coordinación entre los servidores públicos relacionados con la aplicación de las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Si.

29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

RESPUESTA:

Si.

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

RESPUESTA:

Si. A través del SFU y en la página web del municipio. No hay evaluaciones en ejercicios anteriores.

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología del Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados?

RESPUESTA:

Si. La federación a través de las autoridades estatales han diseñado los cursos de capacitación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS) también imparte cursos sobre el uso y aplicación de los recursos del ramo 33, así como ha diseñado guías.

32. ¿Cuál es el nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado?

RESPUESTA:

En el ejercicio evaluado, no se han presentado observaciones por parte de los órganos de fiscalización superior.

33. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

RESPUESTA:

No hay evaluaciones en ejercicios anteriores.

### **Sección 7. Resultados obtenidos**

34. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, con base en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión?

RESPUESTA:

Los indicadores de actividad miden el registro de proyectos en la MIDS alcanzando las metas señaladas en el *Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”*

35. ¿Son congruentes los resultados obtenidos por el Fondo, con las metas establecidas en términos de la Población Objetivo?

RESPUESTA:

Los indicadores que se reportan en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública registran la programación de proyectos de acuerdo a su nivel de incidencia: directa, complementaria y otros, es la federación la que concentra la información de la MIR a nivel componentes, fin y propósito.

36. ¿Cuáles han sido los resultados en el ejercicio de los recursos presupuestales de Fondo?  
RESPUESTA:

Los recursos han sido ejercidos al 100% en las obras y acciones programadas y autorizadas.

37. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

RESPUESTA:

El fondo cuenta con una normatividad robusta que canaliza los recursos a aplicarse en proyectos y obras específicas, y en zonas geográficas o con índice de rezago, por lo que se garantiza la congruencia en los resultados.

38. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

RESPUESTA:

No, por ello se recomienda la elaboración de encuestas de satisfacción.

39. ¿Cuenta el Fondo con estudios o evaluaciones externas sobre el desempeño o el impacto obtenidos con su aplicación?

RESPUESTA:

No.

## Análisis De Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas Y Recomendaciones.

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidades</b>			
<b>Diseño</b>	<p>El fondo tiene una normatividad robusta que genera un objetivo definido, sin riesgo de ambigüedades.</p> <p>Se tienen anualmente elementos estadísticos e informes oficiales emitidos por la entidad normativa para el diseño del Programa de Inversión e identificación de la población y el problema que se quiere resolver con la intervención pública.</p> <p>Existen estudios o evidencia teórica sobre el fondo y su efectividad para abatir carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza.</p> <p>Plan municipal alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030 por lo que contribuye a las metas y estrategias nacionales.</p> <p>El uso de plataformas permite georreferenciar las obras y acciones e identificar la incidencia por carencia.</p> <p>Existe correspondencia de la inversión, obras y acciones del FISM, con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.</p> <p>Existe complementariedad con otros programas federales y/o acciones en materia de desarrollo social, que realizan otras instancias.</p>	1, 1,2,7,9  3  4,5,6  9  4	Actualizar su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico.
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<p>Los planes de trabajo anuales son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.</p> <p>La información sobre los proyectos es estandarizada, oportuna, actualizadas y se encuentra disponible para un seguimiento permanente.</p> <p>La entidad normativa emite informes, estadísticas e información oportuna para la toma de decisiones.</p>	15  22  14, 21	

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
<b>Cobertura y Focalización</b>	Las obras son dirigidas por normatividad hacia las Zonas de Atención Prioritarias ZAPz. Las plataformas implementadas por la autoridad normativa del fondo facilitan la cuantificación de la población.	23 24	
<b>Operación</b>	El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC. Se tiene una eficiencia financiera del 100% del fondo, al analizar el presupuesto autorizado y el pagado en el ejercicio 2021. Se alcanza una eficiencia del 88% respecto a las metas físicas programadas. Personal profesional y capacitado en la operación del fondo. Informes periódicos en diversos sistemas ideados específicamente para verificar que se cumplen los requisitos como es la MIDS y el SRTF Proyectos predefinidos en un catálogo No se han presentado atrasos en la transferencia de recursos al Ayuntamiento por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación. (SEFIPLAN)	38 38 38 33, 34 40	Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones.
<b>Percepción de la población atendida</b>	La cercanía de los ciudadanos representados en el Consejo de Desarrollo Municipal. Se cuenta con personal capacitado para la atención de la población y la revisión técnica de los proyectos para satisfacer la demanda de la población. En el portal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, se detallas las obras y acciones realizadas por año, y sobre cada una, el ciudadano puede registrar una queja	43	Se propone modelo de encuesta para obras de incidencia directa, en el que los beneficiarios puedan ser identificados
<b>Medición de Resultados</b>	El municipio documenta los avances físicos, alcance de metas, beneficiarios, etc, por medio de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	47	Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
	<p>(MIDS) y en el SRFT que los vincula con los indicadores de actividad del Programa presupuestario I004.</p> <p>La autoridad normativa reúne y genera la información relevante sobre los resultados alcanzados, que sirve para la planeación de las obras y acciones anualmente.</p> <p>De acuerdo con el CONEVAL, el programa presupuestario ha logrado abatir las carencias en materia de pobreza multidimensional, pero aún no en la que se deriva del ingreso. Se considera que el programa se fundamenta con estudios o evaluaciones rigurosas a nivel nacional o internacional que muestren el impacto de programas similares.</p>	44	municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía pudo consultar el avance de las obras y acciones.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
Diseño	<p>No se actualiza el problema o necesidad en un diagnóstico. No se definen el árbol del problema. No existen convenios de coparticipación para la realización de las obras y acciones del FISM-DF en el ejercicio.</p> <p>El municipio no participa en el diseño de los indicadores establecidos por la Federación, por lo que se recomiendan indicadores adicionales para obtener su propia información.</p>	2 13	<p>Actualizar su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico.</p> <p>Auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR I004 FISMDF, que le permita contar con criterios para la distribución del Fondo y el impacto alcanzado en la atención de las diversas carencias que presenta la población.</p>

Módulo	FODA	Referencia	Recomendación
<b>Planeación y Orientación a Resultados</b>	<p>No existe un área dentro del municipio, que tenga asignada formalmente la función de integrar la planeación estratégica institucional.</p> <p>No se documenta cómo se atienden los aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>Documentar la atención que se brinda a las recomendaciones derivadas de evaluaciones a los programas que se consideren en el PAE</p>	16, 20  18	
<b>Cobertura y Focalización</b>	Dificultad en obtener cifras estadísticas actualizadas a nivel localidad.	24	
<b>Operación</b>	Al establecer un catálogo de obras y acciones predefinidas, se impide la innovación en algunas otras acciones que pudieran abatir el rezago por carencias en las localidades.	26	
<b>Percepción de la población atendida</b>	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Se propone modelo de encuesta para obras de incidencia directa, en el que los beneficiarios puedan ser identificados
<b>Medición de Resultados</b>	<p>No hay evidencia de que el Programa FIMSDF cuente con evaluaciones de impacto.</p> <p>Riesgo de no alcanzar los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo.</p>		El FISMDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer de forma objetiva, transparente y oportuno de los avances en la atención de la población vulnerable de manera actualizada.



## Comparación con los resultados de Evaluaciones de Consistencia y Resultados anteriores

El municipio no tiene evaluaciones de ejercicios anteriores.



## Valoración final del programa

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

MÓDULO	CALIF. PROMEDIO	JUSTIFICACIÓN
DISEÑO	63	Auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR I004 FISMDF, que le permita al municipio contar con criterios de distribución equilibrada
PLANEACIÓN	75	Documentar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y su vinculación con el Programa de Obras y Acciones del FISMDF para registrar el avance en el cumplimiento de los mismos
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	75	El municipio no cuenta con una metodología determinada para identificar la población potencial ni objetivo en sus procesos internos
OPERACIÓN	75	Se ejerce el total del presupuesto, información disponible que favorece la transparencia y es oportuna, el personal conoce la normatividad del fondo.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN	0	No se realizan encuestas de satisfacción de los beneficiarios.
MEDICIÓN DE RESULTADOS	0	Es necesario auxiliarse de indicadores adicionales a los del programa presupuestario MIR I004 FISMDF.
CALIFICACION TOTAL PROMEDIO	50	



## Ficha Técnica

Nombre de la instancia evaluadora:	<u>BC Contadores Pùblicos y Consultores</u>
Nombre del coordinador de la evaluación:	<u>C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres</u>
Nombre de los principales colaboradores:	<u>LE. Norma Elena García Fisher</u>
Nombre de la unidad administrativa responsable de la evaluación:	<u>Órgano Interno de Control del Ayuntamiento</u>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	<u>L.C. Erika García Iturralde</u>
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	<u>Adjudicación directa</u>
Costo total de la evaluación:	<u>\$864,000.00 (Ochocientos sesenta y cuatro mil, 00/100 M.N.) impuestos incluidos..</u>
Fuente de financiamiento:	<u>Ingresos municipales</u>

## Conclusiones

Derivado del análisis antes expuesto y los hallazgos de la presente evaluación, se determinan las siguientes conclusiones:

Se determina que existe consistencia y orientación a resultados del Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de Misantla, Ver. En virtud de que:

1. El objetivo del FISM se vincula con objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal, Municipal, así como el Programa Sectorial.
2. Las obras y acciones que ejecuta el municipio con el fondo contribuyen al logro del componente correspondiente de la MIR nacional y al logro de los componentes del programa presupuestario I004 FISMDF.
3. Se reporta periódicamente la información necesaria y suficiente para la toma de decisiones sobre el diseño del programa de inversión y sus resultados a nivel nacional. Sin embargo, no se visualiza en los informes de avance de indicadores del programa presupuestario I004 FISMDF que emite la federación, la contribución en particular que aporta el municipio en el abatimiento de la pobreza a través de las obras y acciones ejecutadas a nivel local.
4. Medir el grado de satisfacción de los beneficiarios daría al municipio elementos para evaluar el impacto de sus obras y acciones financiadas con FISMDF, en particular, en las que son de incidencia directa en materia del derecho de acceso a vivienda de calidad.
5. La normatividad del fondo establece claramente toda la operación para cumplir con los componentes de la MIR y los fines del programa presupuestario, no existen ambigüedades.
6. Existe disponibilidad de información para determinar la población potencial, objetivo y atendida del Fondo y a partir de ello diseñar los programas anuales de inversión.
7. Existe complementariedad del FISMDF con otros programas y acciones de índole estatal y municipal, financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.
8. El personal que opera el fondo se encuentra capacitado y tiene conocimiento de la normatividad aplicable y la información necesaria para la gestión de los recursos, y de las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo que beneficia la ejecución del FISM.



9. Los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, muestran mejoras significativas en el periodo 2010 a 2020 en abatir la carencia de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda. El acceso a calles pavimentadas fue agregado en la metodología de CONEVAL, sin embargo aún no existen información estadística que permita medir su impacto en el abatimiento de la pobreza.

CP. Heber Johanan Balán Cáceres  
Coordinador de la Evaluación



## Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

No se cuenta con evidencia de que a nivel municipal para el Programa se tenga definida una metodología documentada para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, sin embargo se apegan a la generada y que establecen los Lineamientos del FAIS.

### Fuentes de Información:

- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social por entidad y municipio que publica la Secretaría de Bienestar
- Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria que publica la Secretaría de Bienestar
- Información proveniente de las encuestas que realiza el INEGI como la Encuesta Intercensal 2015, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018 (ENIGH), la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y el Censo de Población y Vivienda 2020.
- INEGI. Base de Datos Principales resultados por AGEB y manzana disponible en urbana 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>

Mas adelante, en la sección de Información Estadística y Tablas, se exponen algunos resultados obtenidos de los informes antes sugeridos.

**Tabla 1 Población potencial, objetivo y atendida FISM-DF 2021**

Población	Documento Normativo	Descripción	Cuantificación*
Potencial (1)	<i>DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año (DOF. 2021 30/11/2020)</i>	Población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.	a) En el caso de los municipios con ZAP rurales, la población potencial incluye a todas las personas que habitan el municipio.

Población	Documento Normativo	Descripción	Cuantificación*
	<p>a) Zonas de Atención Prioritaria Rurales: Muy Alta o Alta marginación o Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o Porcentaje en pobreza extrema mayor o igual al 50% municipios indígenas o de alto nivel delictivo y con densidad media urbana menor a 110 habitantes por hectárea.</p> <p>b) AGEBS urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales o en municipios con Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o de Alto nivel delictivo y con una densidad media urbana de al menos 110 habitantes por hectárea.</p>		<p>b) A partir de los siguientes conjuntos de población:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población en pobreza extrema: 8,516 habitantes en pobreza extrema que representa el 12.52% de la población total del municipio. (Ver Tabla 3 Cálculo de Población Potencial en Pobreza Extrema 2021)</li> <li>• Población con alto nivel de rezago social: 428 habitantes. Tabla 11 Índice de Rezago Social 2020</li> <li>• Población en ZAP: 21,963 personas (Véase: Tabla 9 Población en Zonas de Atención Prioritaria 2021 )</li> </ul> <p>Nota: Los conjuntos no son mutuamente excluyentes, por lo que existen personas que habitan en localidades de alto y muy alto grado de rezago social y al mismo tiempo son personas en situación de pobreza extrema y que residen en ZAPs urbanas.</p>
Objetivo (2)	<p>Lineamientos del FAIS. (DOF 26/01/2021)</p> <p>Previa identificación de la demanda social de obras y acciones, los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p>	<p>Población que el programa tiene planeado o programado atender.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa General de Inversión FISM-DF 2021: Se diseñan obras y acciones para beneficiar a 312,633 habitantes. Ver Tabla 10 Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión (sin considerar gastos indirectos)</li> </ul>

Población	Documento Normativo	Descripción	Cuantificación*
	<p>a) Si el municipio tiene ZAP rural y no tiene ZAP urbanas: invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.</p> <p>b) Si tiene ZAP urbanas, 30% recursos en ellas, y el resto podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema.</p> <p>c) Si no tiene ZAP, los recursos del FISMDF en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, donde haya población en pobreza extrema</p> <p>Lo anterior, en el marco de aplicación de la nueva política social establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p>		
Atendida (3)	Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021	Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.	117,542 beneficiados

Notas: (1) Consultar Informes en el Anexo I. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo  
 (2) Excluye proyectos correspondientes a deuda pública, PRODIM, y gastos indirectos debido a que no inciden en el abatimiento de carencias sociales. (3) Beneficiarios del informe de cierre de obras y acciones FISM-DF 2021.



## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

Entre las obras y acciones consideradas en el programa de inversión de FISM-DF 2021 en las de beneficio colectivo o general en la comunidad, se tiene cuantificado el número total de los beneficiarios objetivo, tipo de apoyo otorgado, mas no es aplicable el sistematizarlos con una clave única o identificar sus características particulares en un padrón. Por la misma razón, no se recaba información socioeconómica de los mismos.

En el caso de beneficiarios directos identificables, a través de la MIDS, además de georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; se identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; la plataforma indicará automáticamente el tipo de requisito que deberán atenderse y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios.

Si la obra es de Beneficio NO COLECTIVO, entonces capturar y asociar al Cuestionario Único de Información Socioeconómica CUIS que contendrá:

- Ubicación geográfica.
- Estado civil,
- Tipo y características de la vivienda
- Condiciones laborales,
- Número de hogares (Considerando que el hogar es un conjunto de personas que hacen vida en común dentro de una misma vivienda, unidos o no por parentesco, que comparten los gastos de manutención y preparan los alimentos en la misma cocina).
- Seguros voluntarios,
- Identificación del hogar (número de personas que comparten el hogar y organización),
- Jubilación o pensiones,
- Datos de los todos los integrantes del hogar (edad, sexo, lugar de nacimiento, parentesco),

- Otros apoyos,
- Salud (derechohabiiente de servicios públicos, enfermedades y padecimientos),
- Trabajo no remunerado,
- Lengua y cultura indígena,
- Otros ingresos del hogar,
- Educación,
- Remesas,
- Gasto y consumo,
- Seguridad alimentaria





Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

El municipio reporta su programa de inversión FISM-DF a través del SRFT, correspondiente a la Actividad: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social

**Tabla 2 Objetivos de los componentes de la MIR FIMS-DF**

Programa Presupuestario	
<b>I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>	
<b>Estrategia Programática</b>	El FAIS tiene como principal objetivo contribuir al bienestar social, mediante el financiamiento de obras y acciones en materia de infraestructura que ayuden a combatir la pobreza extrema y el rezago social, conforme a lo previsto en la LCF y en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
<b>Ramo</b>	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad Responsable*</b>	416-Dirección General de Programación y Presupuesto A
<b>Enfoques Transversales</b>	1 (Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas), 2 (Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable), 9 (Programas para superar la pobreza)
Alineación con los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
<b>Eje</b>	2. Política Social
Alineación con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
<b>Programa</b>	20 Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
<b>Objetivo Prioritario</b>	2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios.
<b>Estrategia Prioritaria</b>	1 Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.

**OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE LA MIR**

<b>NIVEL</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Fin</b>	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema.	<p>Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.</p> <p>Porcentaje de la población en pobreza extrema.</p>
<b>Propósito</b>	La población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.	<p>Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.</p> <p>Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.</p>
<b>Componente</b>	<p>Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.</p> <p>Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.</p>	<p>Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</p> <p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.</p> <p>Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.</p> <p>Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.</p>

OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE LA MIR		
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES
Componente	Proyectos financiados de infraestructura social	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF  Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF  Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF  Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF  Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF  Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF  Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF  Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF

OBJETIVOS, INDICADORES Y METAS DE LA MIR		
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES
Actividad	Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU
		Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal del país
	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS
		Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS
	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz)	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
		Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 Ramo 33 Objetivos, Indicadores y Metas para Resultados. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2021/generales> Programa presupuestario I004 FAIS Municipal,

Anexo 4 "Indicadores"

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

El municipio reporta el avance de indicadores del programa presupuestario I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a través del SRFT, correspondiente a la Actividad: Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Esta información, se adiciona al Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios de la SHCP, que trimestralmente se presenta al Congreso de la Unión en cumplimiento del artículo 85 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

**Tabla 3 Indicadores de Actividad Programa Presupuestario I004 FISM**

<b>Entidad Federativa</b>	Veracruz de Ignacio de la Llave		
<b>Municipio</b>	Misantla		
<b>Ramo</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
<b>Unidad</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A		
<b>Programa Presupuestario</b>	I004 FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
<b>Grupo Funcional</b>	2 - Desarrollo Social		
<b>Función</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		
<b>Subfunción</b>	7 - Desarrollo Regional		
<b>Actividad Institucional</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social		
<b>Indicadores de Actividad</b>			
<b>Clave del Indicador</b>	159776	161524	162108
<b>Nombre del Indicador</b>	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS

### Indicadores de Actividad

Definición del Indicador	Indicadores de Actividad		
	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
Definición del Indicador	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS
Método de Cálculo	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
Nivel	Actividad	Actividad	Actividad
Frecuencia	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
Tipo	Gestión	Gestión	Gestión
Dimensión	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Sentido	Descendente	Descendente	Ascendente



## Anexo 5 “Metas del programa”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

### Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios de la SHCP

Indicadores de Actividad			
Clave del Indicador	159776	161524	162108
Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
Meta programada	60.24096	0	60.24096
Meta Modificada	60.24096	0	60.24096

**Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”**

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	Programa de Vivienda Social
<b>Unidad Responsable</b>	Comisión Nacional de Vivienda
<b>Propósito</b>	Contribuir a proteger y garantizar el goce y el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada (habitável, accesible, asequible, con servicios, bien ubicada, con adecuación cultural, seguridad de la tenencia).
<b>Modalidad</b>	Sujeto a Reglas de Operación -177
<b>Población objetivo</b>	Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda.
	Población Prioritaria
<b>Tipo de apoyo</b>	Subsidios para acciones de vivienda (vivienda nueva o usada, mejoramiento y ampliación) dirigidos a hogares con ingresos de 5 UMA's o menos otorgados
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	Si
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si.
<b>Justificación</b>	Coincide en cuanto a que incluye ampliación de vivienda como es la construcción de cuartos, sanitarios. También atiende a población que habita en zonas urbanas o rurales con alto o muy alto índice de marginación y/o en zonas con altos índices de violencia e inseguridad (población prioritaria) No en cuanto a que consiste en un apoyo económico no recuperable que otorga el gobierno federal a través de la Comisión a la persona beneficiaria del Programa. Puede ser ejecutado también por el Ayuntamiento.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>Propósito</b>	Contribuir a garantizar los servicios básicos en la vivienda, mediante el apoyo a la construcción, ampliación y fortalecimiento de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
<b>Modalidad</b>	Sujeto a Reglas de Operación - 074
<b>Población objetivo</b>	Entidades federativas, municipios, organismos operadores y comités comunitarios, quienes serán ejecutores de acciones en beneficio de los habitantes de localidades urbanas y rurales del país, programadas a beneficiar en los Anexos de Ejecución y Técnicos formalizados con los gobiernos de las entidades federativas participantes, con énfasis en regiones y municipios con mayores rezagos de servicios identificados por la CONAGUA, a partir de los criterios de las ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
<b>Tipo de apoyo</b>	Construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura para: a) Los servicios de agua potable, como obras de captación subterráneas y/o superficiales, líneas de conducción, plantas de bombeo, plantas potabilizadoras, tanques de regulación y/o almacenamiento, redes de distribución, macro y micro medición, así como las acciones necesarias para brindar agua potable de calidad. b) Los servicios de alcantarillado, como emisores y subcolectores, cárcamos de bombeo, redes de atarjeas y líneas a presión. c) Los servicios de saneamiento (recolección, conducción, tratamiento y disposición) de las aguas residuales y sus lodos derivados, generados por un centro de población. Dicha infraestructura incluye biodigestores, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento de agua residual, infraestructura para producción y captación de biogás, infraestructura para cogeneración de energía eléctrica para autoconsumo, infraestructura para reutilización, e intercambio de agua residual tratada
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	No. El beneficio es otorgado a Gobiernos estatales y/o municipales que reciben apoyo financiero del programa
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	Puede complementar acciones ya que permite su ejecución en las ZAP y coincide en el tipo de obras de agua potable y alcantarillado que contempla el Catálogo de FAIS.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)
<b>Unidad Responsable</b>	Comisión Nacional de Vivienda
<b>Propósito</b>	Contribuir a que las personas que habitan en manzanas con medio, alto y muy alto grado de rezago urbano y social en los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 habitantes o más que forman parte del Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018, reduzcan sus condiciones de rezago urbano y social, mediante la mejora en el acceso a bienes y servicios.
<b>Modalidad</b>	Sujeto a Reglas de Operación-273
<b>Población objetivo</b>	La población asentada en municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de las ciudades de 15,000 o más habitantes que forman parte del SUN 2018 y que reside en manzanas que presentan condiciones de medio a muy alto grado de rezago urbano y social.
<b>Tipo de apoyo</b>	Obras y proyectos de equipamiento urbano y espacio público, infraestructura urbana, movilidad y conectividad, proyectos integrales y obras comunitarias; así como acciones de diseño urbano y servicios relacionados con obra, y de desarrollo comunitario
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	Si en cuanto a las acciones de equipamiento urbano que realizan
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	No
<b>Justificación</b>	No, debido a que el municipio debe estar registrado en Sistema Urbano Nacional (SUN) 2018

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	Proyectos de infraestructura económica de electricidad
<b>Unidad Responsable</b>	Comisión Federal de Electricidad Consolidado
<b>Propósito</b>	Contribuir a optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional Optimizar la operación y expansión de infraestructura eléctrica nacional. mediante la rehabilitación de las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad
<b>Modalidad</b>	Proyectos de Inversión-031
<b>Población objetivo</b>	usuarios de la Comisión Federal de Electricidad
<b>Tipo de apoyo</b>	Infraestructura de generación, transmisión y distribución rehabilitada
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	No
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	Para que se reciba un suministro de Energía eléctrica confiable.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>FAM Infraestructura Educativa Básica</b> <b>Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>Propósito</b>	Contribuir a asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo de las actividades académicas y escolares de las niñas, niños y adolescentes que cursan la educación básica mejorando la infraestructura de los planteles educativos públicos de tipo básico
<b>Modalidad</b>	Gasto Federalizado - 007
<b>Población objetivo</b>	Entidades Federativas
<b>Tipo de apoyo</b>	construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	No va dirigido a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	Operado por el Instituto de Espacios Educativos de Veracruz (IEEV) y la Universidad Veracruzana (UV)

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Centro SCT
<b>Propósito</b>	Contribuir al desarrollo económico incluyente mediante la conservación de las condiciones físicas de caminos rurales y alimentadores
<b>Modalidad</b>	Proyectos de Inversión-037
<b>Población objetivo</b>	Usuarios de caminos
<b>Tipo de apoyo</b>	Caminos rurales y alimentadores y mejoramiento de la superficie de rodamiento de algunos caminos rurales
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	Si, en la construcción de caminos rurales, aunque no se limita a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	Puede complementar acciones ya que permite los mismos conceptos que contempla el Catálogo de FAIS y no se encuentra limitado a una zona específica.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>FAFEF. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>Propósito</b>	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas
<b>Modalidad</b>	Gasto Federalizado - 012
<b>Población objetivo</b>	No cuenta con lineamientos que delimiten su aplicación en una población específica.
<b>Tipo de apoyo</b>	inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	No va dirigido a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	No. El Estado no lo ha canalizado hacia obras de infraestructura.
<b>Justificación</b>	Administradas y ejercidas por los gobiernos de las entidades federativas; ejercido por el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz (IPE)

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>FORTAMUN-DF Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"
<b>Propósito</b>	Contribuir a promover finanzas públicas locales sanas y sostenibles mediante la transferencia de aportaciones de recursos federales a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
<b>Modalidad</b>	Gasto Federalizado - 005
<b>Población objetivo</b>	No cuenta con lineamientos que delimiten su aplicación en una población específica.
<b>Tipo de apoyo</b>	Mantenimiento de infraestructura
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	No va dirigido a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI.
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	Administrado por el municipio.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Centro SCT
<b>Propósito</b>	Contribuir al desarrollo de aquellas regiones que se encuentren en un estado de rezago significativo, mediante la Construcción y Modernización de Caminos Rurales y Alimentadores.
<b>Modalidad</b>	Proyectos de Inversión-031
<b>Población objetivo</b>	Usuarios de caminos rurales
<b>Tipo de apoyo</b>	Caminos rurales y alimentadores construidos y modernizados
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	Si, en la construcción de caminos rurales, aunque no se limita a ZAP reconocidas por el CONEVAL, localidades de alta y muy alta marginación conforme al CONAPO, o bien con mayores porcentajes de pobreza extrema conforme al INEGI
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	Puede complementar acciones ya que permite los mismos conceptos que contempla el Catálogo de FAIS y no se encuentra limitado a una zona específica.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>Propósito</b>	Contribuir a reducir la vulnerabilidad de la población y áreas productivas ante inundaciones debido al cambio climático mediante el desarrollo de infraestructura de protección contra inundaciones de centros de población y áreas productivas.
<b>Modalidad</b>	Proyectos de Inversión-129
<b>Población objetivo</b>	
<b>Tipo de apoyo</b>	Obras de infraestructura para la protección contra inundaciones con mantenimiento o rehabilitadas
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	No
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	La población que atiende el programa evaluado, es susceptible de habitar en zonas de riesgo de inundaciones, por lo que el programa complementa el objetivo de garantizar a la población vulnerable, mejores condiciones en su vivienda.

<b>Nombre del programa presupuestario</b>	<b>La Escuela es Nuestra</b>
<b>Unidad Responsable</b>	Subsecretaría de Educación Básica
<b>Propósito</b>	Contribuir al logro de la equidad educativa, mediante la mejora de la infraestructura física, equipamiento y adquisición de material educativo en escuelas públicas de educación básica del Sistema Educativo Nacional.
<b>Modalidad</b>	Otros subsidios - 282
<b>Población objetivo</b>	Planteles públicos de educación preescolar, primaria y secundaria ubicadas preferentemente en zonas de muy alta y alta marginación, mejoran sus condiciones de infraestructura física, equipamiento y materiales para el apoyo educativo, mediante la asignación de recursos directos a las comunidades escolares.
<b>Tipo de apoyo</b>	Acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento de infraestructura física y adquisición de mobiliario, equipo escolar o materiales educativos implementadas.
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional
<b>¿Coincide con el programado evaluado?</b>	Si
<b>¿Se complementa con el programa evaluado?</b>	Si
<b>Justificación</b>	Puede complementar acciones ya que permite los mismos conceptos que contempla el Catálogo de FAIS y no se encuentra limitado a una zona específica.

**Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

El municipio no tiene aspectos susceptibles de mejora por atender derivado de evaluaciones de ejercicios anteriores.

**Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”**

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

No se tiene evidencia de evaluaciones de desempeño de los fondos de aportaciones federales realizadas por el municipio en ejercicios anteriores.

**Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”**

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

No se tiene evidencia de evaluaciones de desempeño de los fondos de aportaciones federales realizadas por el municipio en ejercicios anteriores.

## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

No hay evidencia de que se documente y utilice una metodología, definición y cuantificación para determinar la población potencial y objetivo por el municipio; en virtud de que el objetivo del fondo es el financiamiento de obras e inversiones para la atención de necesidades sociales básicas que beneficien directamente a:

- Población en pobreza extrema,
- Localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y
- Población en zonas de atención prioritaria

Es factible utilizar el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social para el ejercicio 2021, así como considerar la información georreferenciada que se ubica en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, para una comparativa entre población potencial y población objetivo, a fin de que sea justificado el impacto en la selección de las obras y acciones de cada localidad.

Se toma como ejemplo, la Población Potencial el total en pobreza extrema reportado en el Informe Anual de Situación de Pobreza y Rezago Social, así como el Programa General de Inversión e Informes de Cierre del fondo.

<b>Tipo de Población</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
P. Potencial	8,180	5,539	4,793	8,505.5
P. Objetivo	136,635	28,000	192,485	123,147
P. Atendida	287,028	26,340	56,267	117,542
(PA X 100 )/P.O.	210.07	94.07	29.23	95.45



Anexo 11 “Información de la Población Atendida”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
VERACRUZ	MISANTLA	SANTA CRUZ BUENA VISTA	339											
VERACRUZ	MISANTLA	CHAPACHAPA	319											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	120											
VERACRUZ	MISANTLA	SANTA CECILIA	112											
VERACRUZ	MISANTLA	EL POZÓN	463											
VERACRUZ	MISANTLA	COLORADO CHICO	366											
VERACRUZ	MISANTLA	UNIÓN VENUSTIANO CARRANZA (LOS NARANJOS)	252											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	350											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	120											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	310											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	120											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	75											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	255											

El Municipio, no recaba información sobre sus beneficiarios, de tipo socioeconómica ni por grupos etarios o condiciones de vulnerabilidad además

Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	40											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	32											
VERACRUZ	MISANTLA	VICENTE GUERRERO	65											
VERACRUZ	MISANTLA	LOS TRAPICHES	34											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	37											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	55											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	64249											
VERACRUZ	MISANTLA	AMPLIACIÓN LA REFORMA	190											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	345											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	405											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	346											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	280											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	410											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	365											
VERACRUZ	MISANTLA	MÁXIMO GARCÍA (LA GUADALUPE)	723											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	278											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	292											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	845											
VERACRUZ	MISANTLA	LA PRIMAVERA	895											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	745											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	456											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	654											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	545											
VERACRUZ	MISANTLA	LOS ÍDOLOS	290											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	645											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	645											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	321											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	26827											

El Municipio, no recaba información sobre sus beneficiarios, de tipo socioeconómica ni por grupos etarios o condiciones de vulnerabilidad además

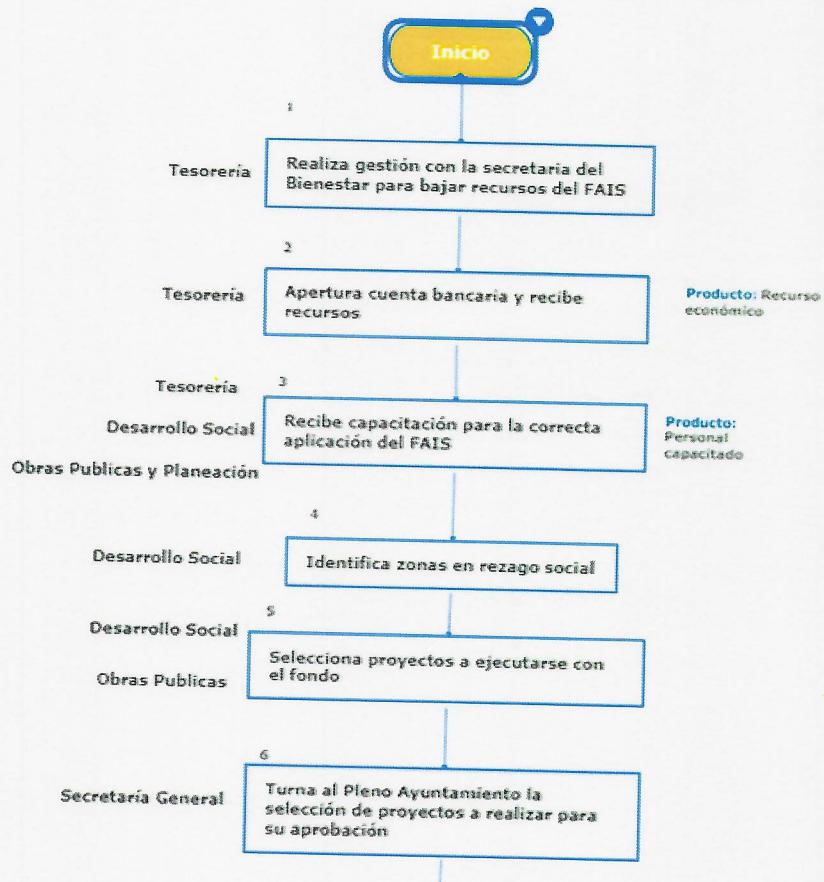
Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	64249											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	1540											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	785											
VERACRUZ	MISANTLA	COAPECHE	674											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	562											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	956											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	129											
VERACRUZ	MISANTLA	COLONIA VEINTE DE OCTUBRE	276											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	396											
VERACRUZ	MISANTLA	PUEBLO VIEJO	877											
VERACRUZ	MISANTLA	LA DEFENSA	1540											
VERACRUZ	MISANTLA	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1045											
VERACRUZ	MISANTLA	SANTA CLARA	273											
VERACRUZ	MISANTLA	LAS LOMAS	294											
VERACRUZ	MISANTLA	LA REFORMA	513											
VERACRUZ	MISANTLA	POXTITLÁN	446											
VERACRUZ	MISANTLA	PASO BLANCO	757											
VERACRUZ	MISANTLA	LA PALMA	297											
VERACRUZ	MISANTLA	PLAN DE GUERRERO	473											
VERACRUZ	MISANTLA	VILLA NUEVA	367											
VERACRUZ	MISANTLA	SAN FRANCISCO	233											
VERACRUZ	MISANTLA	MANUEL GUTIÉRREZ NÁJERA	605											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	245											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	426											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	325											

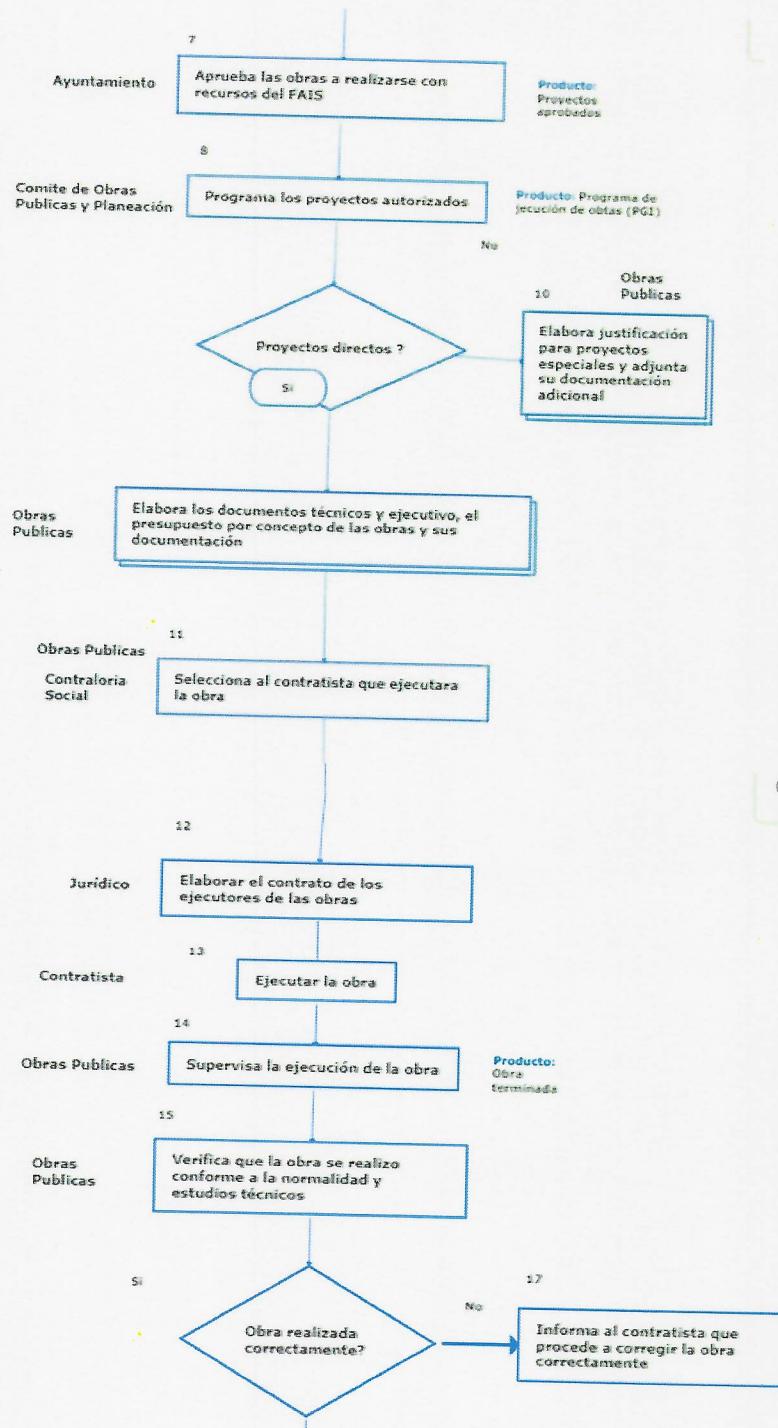
El Municipio, no recaba información sobre sus beneficiarios, de tipo socioeconómica ni por grupos etarios o condiciones de vulnerabilidad además

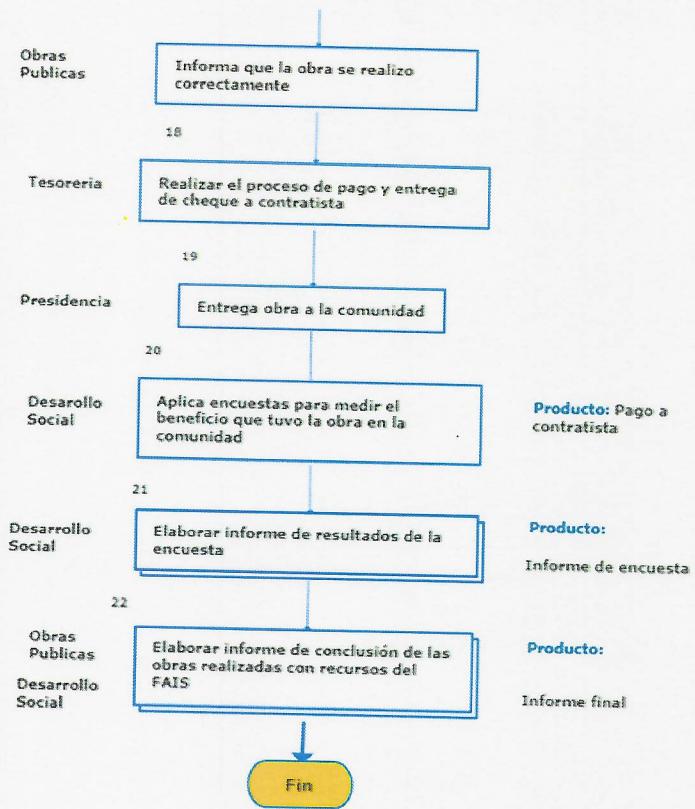
Nombre del Estado	Nombre del Municipio	Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes	Niños y niñas	Adolescentes	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	Indígenas	No indígenas	Personas con Discapacidad
VERACRUZ	MISANTLA	COLONIA EL RECUERDO	93											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	124											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	325											
VERACRUZ	MISANTLA	EL VALLE	25											
VERACRUZ	MISANTLA	MORELOS	950											
VERACRUZ	MISANTLA	GUILLERMO BADILLO (EL GUAYABAL)	89											
VERACRUZ	MISANTLA	GUADALUPE VICTORIA	107											
VERACRUZ	MISANTLA	EJIDO VISTA HERMOSA (PLATANILLO)	141											
VERACRUZ	MISANTLA	LOMA BONITA	0.1											
VERACRUZ	MISANTLA	LIQUIDÁMBAR	16											
VERACRUZ	MISANTLA	BUENOS AIRES (PUEBLO VIEJO)	68											
VERACRUZ	MISANTLA	BUENOS AIRES	10											
VERACRUZ	MISANTLA	LA HABANA	183											
VERACRUZ	MISANTLA	EL DIAMANTE	50											
VERACRUZ	MISANTLA	PIPIANALES (EJIDO PIPIANALES)	406											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	64249											
VERACRUZ	MISANTLA	MISANTLA	64249											

Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería,
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021







### Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

Como ejemplo, se presenta lo reportado en el Sistema de Transferencias de Recursos Federales (SRFT) que conforma el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, al segundo trimestre del año. Las partidas de gasto son:

Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Audado (Mins)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	Total del Programa Presupuestario	64146022.00	64146022.00	57731418.00	64146022.00	47062837.48	47062837.48	47062837.48
2- Gasto de Inversión	341- Servicios financieros y bancarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2- Gasto de Inversión	631- Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no	1924380.66	1924380.66	1924380.66	1924380.66	1325684.45	1325684.45	1325684.45
2- Gasto de Inversión	624- División de terrenos y construcción de obras de urbanización	545000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2- Gasto de Inversión	622- Edificación no habitacional	4022874.34	4215033.63	3811246.49	4215033.63	3407459.34	3407459.34	3407459.34
2- Gasto de Inversión	615- Construcción de vías de comunicación	3746525.00	4223931.65	3720376.82	4223931.65	2869568.32	2869568.32	2869568.32
2- Gasto de Inversión	614- División de terrenos y construcción de obras de urbanización	37829742.00	37322469.98	32217919.20	37322469.98	25244561.57	25244561.57	25244561.57
2- Gasto de Inversión	613- Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleos y	1901000.00	1892192.97	1892192.97	1892192.97	1761719.86	1761719.86	1761719.86
2- Gasto de Inversión	612- Edificación no habitacional	5740000.00	5906458.70	5823229.35	5906458.70	4431251.34	4431251.34	4431251.34
2- Gasto de Inversión	611- Edificación habitacional	8436500.00	8661554.41	8342072.51	8661554.41	8022592.60	8022592.60	8022592.60

### Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)		
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)		
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz		
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.		
<b>Año de la Evaluación</b>	2021		
<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS</b>	<b>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</b>	<b>Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS</b>
<b>Entidad Federativa</b>	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz de Ignacio de la Llave	Veracruz de Ignacio de la Llave
<b>Municipio</b>	Misantla	Misantla	Misantla
<b>Ciclo</b>	2021	2021	2021
<b>Periodo</b>	2	2	2
<b>Trimestre</b>	2	2	2
<b>Ramo</b>	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
<b>Unidad</b>	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A
<b>Programa Presupuestario</b>	I004	I004	I004
<b>Nombre del Programa Presupuestario</b>	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>Grupo Funcional</b>	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social
<b>Función</b>	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad

Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
<b>Subfunción</b>	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional
<b>Actividad Institucional</b>	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
<b>Clave del Indicador</b>	159776	161524	162108
<b>Definición del Indicador</b>	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016
<b>Método de Cálculo</b>	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100
<b>Nivel del Indicador</b>	Actividad	Actividad	Actividad
<b>Frecuencia de Medición</b>	Trimestral	Trimestral	Trimestral
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
<b>Tipo</b>	Gestión	Gestión	Gestión
<b>Dimensión del Indicador</b>	Eficacia	Eficacia	Eficacia
<b>Sentido</b>	Descendente	Descendente	Ascendente

Nombre del Indicador	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS
<b>Meta programada</b>	60.24096	0	60.24096
<b>Meta Modificada</b>	60.24096	0	60.24096
<b>Realizado en el Periodo</b>	72.28916	0	27.71084
<b>Avance (%)</b>	83.33	100	27.71084
<b>Flujo</b>	No Validado	Validado	Validado

## Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

El municipio no cuenta con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida.

Se propone la aplicación de la siguiente encuesta, para los casos en que se realicen proyectos con incidencia directa.



ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS  
DE PROYECTOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON FONDOS DERIVADOS DEL RAMO 33  
EJERCICIO 2021

DATOS DE LA OBRA (Sección contestada por el encuestador)

NUMERO O NOMBRE DE LA OBRA, FONDO: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / 2021  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_

DATOS DEL ENCUESTADO

NÚMERO DE ALUMNOS	POR GÉNERO		CON DISCAPACIDAD MOTRIZ
	Alumnos	Alumnos	
T. VESPERTINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	Alumnas	Alumnas	
T. MATUTINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

EDAD DEL ENCUESTADO \_\_\_\_\_ SEXO  
H: Hombre  
M: Mujer \_\_\_\_\_

¿DESDE QUE AÑO LABORA EN ESE LUGAR? \_\_\_\_\_

TIPO DE OBRA O BENEFICIO RECIBIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021:	CONSTRUCCIÓN DE AULA	TECHADO CANCHA
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	ELECTRIFICACIÓN	BARDA PERIMETRAL
	<input type="text"/>	<input type="text"/>
	SANITARIOS	OTRO
	<input type="text"/>	<input type="text"/>

¿LA ESCUELA HA RECIBIDO OTRO BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO?  SI  NO

SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿EN QUÉ AÑO? \_\_\_\_\_

¿QUÉ TIPO DE OBRA O  
BENEFICIO FUE? \_\_\_\_\_

CUESTIONARIO

SUS RESPUESTAS NOS AYUDAN A EVALUAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO MEJORAR LA ATENCIÓN HACIA LA POBLACIÓN. AGRADECemos SU APOYO EN LA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES 10 PREGUNTAS:

1. ¿Cómo se enteró de que el Ayuntamiento ofrece estas obras?

- Asistí al municipio a preguntar y tramitarlo  
 Agente Municipal  
 Radio, periódico, noticias

- Padres de familia  
 El municipio nos contactó  
 No recuerdo

2. ¿Conoce otros programas de ayuda a escuelas que ofrece el Ayuntamiento?

- Si  No

3. De las siguientes autoridades, indique que autoridad es la que intervino para proporcionarle el apoyo o la obra:

- El Ayuntamiento del municipio/Presidente Municipal  El Gobierno Federal /Presidente  
 El Gobierno del Estado/Gobernador del Estado  El Ayuntamiento y el Gobierno Federal

4. ¿Qué problema o necesidad tenía la escuela antes de recibir el apoyo? ¿Se solucionó ahora? ¿Qué mejora representa?

\_\_\_\_\_

5. Previamente, ¿Recibió información sobre la obra, en qué consistiría, cuánto tiempo duraría el proceso de construcción?

- Si  No  El/ella preguntó  No recuerda



ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS  
DE PROYECTOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON FONDOS DERIVADOS DEL RAMO 33  
EJERCICIO 2021

DATOS DE LA OBRA (Sección contestada por el encuestador)

NUMERO O NOMBRE DE LA OBRA, FONDO: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / 2021  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_

6. ¿El servicio y obra recibida, coincide con lo que se solicitó o necesitaba? ¿Se atendió el problema?

Si  No  Parcialmente

7. ¿Quién trató el apoyo para la escuela?

Dirección  Padres de familia  Otras autoridades de la SEV

8. ¿En caso de alguna inconformidad, queja o duda sobre el apoyo recibido, conoce ante qué área del ayuntamiento podrá comunicarse para que le atiendan?

Si. Al entregar la obra, me informaron sobre que hacer en ese caso.

No o no recuerda si le informaron sobre que hacer en ese caso.

Si, y ya me quejé. ¿Le resolvieron?  Si  No

9. Del 1 al 5, donde 1 es muy insatisfecho, y 5 es muy satisfecho, ¿qué calificación le daría a la autoridad municipal sobre:

LA CALIDAD DE LA OBRA O  
AYUDA RECIBIDA?

1 Muy insatisfecho  
 2 Insatisfecho  
 3 Aceptable  
 4 Satisfecho  
 5 Muy Satisfecho

LA ATENCIÓN Y TRATO RECIBIDO  
POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

1 Muy insatisfecho  
 2 Insatisfecho  
 3 Aceptable  
 4 Satisfecho  
 5 Muy Satisfecho

TIEMPO DE RESPUESTA?

1 Muy insatisfecho  
 2 Insatisfecho  
 3 Aceptable  
 4 Satisfecho  
 5 Muy Satisfecho

10. ¿Qué cambios usted nota que han ocurrido en la escuela en los últimos 4 años o a su alrededor?

Hay mas alumnos y alumnas inscritos

No ha notado cambios

No hay mejora, hay mas problemas

Mejora en las calles, facilitó el acceso a la escuela

Hay mas espacios para usos múltiples

Mas seguridad alrededor de la escuela

¿Desea comentar algo mas sobre su experiencia? ¿fue fácil tramitar el beneficio recibido?, ¿Hay algún problema que afecte a la comunidad estudiantil o tiene alguna sugerencia que dar para mejorar la escuela?

“Agradecemos su colaboración”



ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS  
DE PROYECTOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON FONDOS DERIVADOS DEL RAMO 33  
EJERCICIO 2021

DATOS DE LA OBRA (Sección contestada por el encuestador)

NO. O NOMBRE DE LA OBRA, FONDO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_ FECHA / / 2021

DATOS DEL ENCUESTADO

LA VIVIENDA ES PROPIEDAD DE USTED O SU FAMILIA: <input type="checkbox"/>	NÚMERO DE PERSONAS QUE HABITAN SU VIVIENDA <input type="checkbox"/>	
EDAD DEL ENCUESTADO	SEXO H: Hombre M: Mujer	¿DESDE QUE AÑO HABITA EN ESE LUGAR? <input type="checkbox"/>
TIPO DE OBRA O BENEFICIO RECIBIDO POR EL AYUNTAMIENTO EN EL EJERCICIO 2021:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PAVIMENTACIÓN DE CALLE ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE O ALCANTARILLADO MEJORA EN SECTOR EDUCATIVO MEJORA EN SECTOR SALUD

¿USTED O SU FAMILIA HA RECIBIDO OTRO BENEFICIO DEL AYUNTAMIENTO?  SI  NO

SI SU RESPUESTA ANTERIOR ES POSITIVA, ¿EN QUÉ AÑO? \_\_\_\_\_  
¿QUÉ TIPO DE OBRA O BENEFICIO FUE? \_\_\_\_\_

CUESTIONARIO

SUS RESPUESTAS NOS AYUDAN A EVALUAR LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO MEJORAR LA ATENCIÓN HACIA LA POBLACIÓN. AGRADECemos SU APOYO EN LA RESPUESTA A LAS SIGUIENTES 10 PREGUNTAS.

1. ¿Cómo se enteró de que el Ayuntamiento ofrece estas obras?

- |  |   |
|--|---|
| Asistí al municipio a preguntar y tramitarlo | <input type="checkbox"/> Amigos, vecinos, conocidos                     |
| Agente Municipal                             | <input type="checkbox"/> No me enteré, hasta que iniciaron los trabajos |
| Radio, periódico, noticias                   | <input type="checkbox"/> No recuerdo                                    |

2. ¿Conoce otros programas de ayuda que ofrece el Ayuntamiento?

- Si  No

3. De las siguientes autoridades, indique que autoridad es la que intervino para proporcionarle el apoyo o la obra:

- |  |  |
|--|--|
| El Ayuntamiento del municipio/Presidente Municipal | <input type="checkbox"/> El Gobierno Federal /Presidente       |
| El Gobierno del Estado/Gobernador del Estado       | <input type="checkbox"/> El Ayuntamiento y el Gobierno Federal |

4. ¿Qué problema o necesidad tenía antes de solicitar apoyo al Ayuntamiento? ¿Se solucionó ahora? ¿Qué mejora en su vida diaria le representa?

\_\_\_\_\_

5. ¿Recibió información sobre la obra, en qué consistiría, cuánto tiempo duraría el proceso de construcción?

- Si  No  El/ella preguntó  No recuerda

6. ¿El servicio y obra recibida, coincide con lo que usted solicitó o necesitaba? ¿Se atendió el problema que comentó?

- Si  No  Parcialmente



ENCUESTA PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS  
DE PROYECTOS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO CON FONDOS DERIVADOS DEL RAMO 33  
EJERCICIO 2021

DATOS DE LA OBRA (Sección contestada por el encuestador)

NO. O NOMBRE DE LA OBRA, FONDO: \_\_\_\_\_  
LOCALIDAD \_\_\_\_\_ MUNICIPIO \_\_\_\_\_ FECHA / /2021

7. ¿Usted solicitó al ayuntamiento este apoyo directamente, o se unió con otros vecinos, o lo trámite a través de alguna asociación?

Lo trámite personalmente  Nos unimos varias personas para pedirlo  A través de un gestor o asociación

8. ¿En caso de alguna inconformidad, queja o duda sobre el apoyo recibido, conoce ante qué área del ayuntamiento podrá comunicarse para que le atiendan?

Si. Al entregar la obra, me informaron sobre que hacer en ese caso.

No o no recuerda si le informaron sobre que hacer en ese caso.

Si, y ya me quejé. ¿le resolvieron?  Si  No

9. Del 1 al 5, donde 1 es muy insatisfecho, y 5 es muy satisfecho, ¿qué calificación le daría a la autoridad municipal sobre:

LA CALIDAD DE LA OBRA O  
AYUDA RECIBIDA?

1 Muy insatisfecho  
 2 Insatisfecho  
 3 Aceptable  
 4 Satisfecho  
 5 Muy Satisfecho

LA ATENCIÓN Y TRATO RECIBIDO POR  
LOS SERVIDORES PÚBLICOS?

1 Muy insatisfecho  
 2 Insatisfecho  
 3 Aceptable  
 4 Satisfecho  
 5 Muy Satisfecho

TIEMPO DE RESPUESTA?

1 Muy insatisfecho  
 2 Insatisfecho  
 3 Aceptable  
 4 Satisfecho  
 5 Muy Satisfecho

10. ¿Qué cambios usted nota que han ocurrido en la localidad en los últimos 4 años?

<input type="checkbox"/> Hay mas habitantes o personas de otros lugares visitan mas la localidad	<input type="checkbox"/> Hay mas servicios de alumbrado público	<input type="checkbox"/> Hay mas seguridad, menos delitos
<input type="checkbox"/> Hay menos población. La gente se ha ido a vivir a otros lugares	<input type="checkbox"/> Es mas fácil trasladarse hacia otras localidades vecinas	<input type="checkbox"/> Hay mas oportunidad de empleo, se venden mas productos
<input type="checkbox"/> Es mas fácil el acceso a agua potable y a tener electricidad	<input type="checkbox"/> No ha notado cambios	<input type="checkbox"/> No hay mejora, hay mas problemas

¿Desea comentar algo mas sobre su experiencia? ¿Fue fácil tramitar el beneficio recibido? ¿Hay algún problema que afecte a su comunidad o tiene alguna sugerencia que dar para mejorar su localidad?

"Agradecemos su colaboración"

Anexo 16. "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

<b>Nombre del Fondo</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS)
<b>Modalidad:</b>	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
<b>Dependencia/Entidad</b>	Municipio de Misantla, Veracruz
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obras Públicas, Tesorería, Órgano Interno de Control
<b>Tipo de Evaluación</b>	Consistencia y Resultados.
<b>Año de la Evaluación</b>	2021

No se tiene evidencia de evaluaciones de desempeño de los fondos de aportaciones federales realizadas por el municipio en ejercicios anteriores



## Información Estadística y Tablas

### Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

#### Municipio de Misantla, Ver. Ilustración 1 Resumen Ejes Rectores del PMD 2018-2021

Ejes	Nombre
1	Misantla Municipio Seguro y Justo
2	Misantla Municipio con Bienestar Social
3	Misantla Municipio con Salud, Educación, Cultura y Deporte
4	Misantla Municipio con Orden y Equidad para una Economía Competitiva y Sustentable
5	Misantla Municipio Transparente al Servicio de la Sociedad

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Gaceta oficial Núm. Ext. 506 del 19 de diciembre de 2018.

#### Municipio de Misantla, Ver. Tabla 4 Indicadores del PMD 2018-2021

Eje	Municipio de Misantla, Ver. Indicador	Definición
Misantla, Municipio con Salud, Educación, Cultura y Deporte	Inversión en el sector salud	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la infraestructura de salud.
	Inversión en el sector educativo	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la infraestructura educativa.
	Inversión en el sector socialmente en situación de pobreza	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados al apoyo de la población en situación de pobreza.
Misantla Municipio con Bienestar Social	Inversión en el infraestructura de las viviendas del territorio municipal	Muestra el monto de recursos del ayuntamiento destinados a la mejora de la infraestructura de vivienda.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Gaceta oficial Núm. Ext. 506 del 19 de diciembre de 2018

#### Municipio de Misantla, Ver.



**Tabla 5 Vinculación del Programa FISM-DF con los objetivos establecidos en la Planeación Municipal, Estatal y Nacional**

<b>Ejes rectores de los planes Nacional y Estatal, y su correspondencia con el municipal</b>		
<b>Plan Nacional</b>	<b>Plan Veracruzano</b>	<b>Plan Municipal</b>
Eje 2. Bienestar	Eje C. Bienestar Social	Eje 2. Misantla Municipio con Bienestar social  Eje 3. Misantla, municipio con salud, educación, cultura y deporte ambiental sustentable

*Fuente: Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Gaceta oficial Núm. Ext. 226 del 6 de junio de 2018*



## Programa Agenda 2030, Plan Nacional y Plan Veracruzano de Desarrollo, 2019-2024

Municipio de Misantla, Ver.

Tabla 6 Vinculación del Programa con Agenda 2030, Plan Nacional y Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo			
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia
9 Industria, Innovación e Infraestructuras.  9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	3 Desarrollo Económico  B Desarrollo Económico	II. Política Económica	5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad	5.1. Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región	5.1.1. Rehabilitar carreteras, caminos y puentes para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional.  5.1.2. Construir vías de comunicación que conectan las regiones del norte, centro y sur del Estado.  5.1.3. Ejecutar obras de infraestructura pública y equipamiento de servicios básicos, mediante la aplicación de procesos transparentes de asignación de obra que impulsen el desarrollo de empresas veracruzanas
<b>INDICADOR ESTATAL</b> Longitud de la red carretera según tipo de camino y superficie de rodamiento (valor en kilómetros) Porcentaje de municipios beneficiados con obras de equipamiento básico FISM-DF: URBANIZACIÓN					

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo			
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia
Objetivo 4 Educación de Calidad  4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos	1.Bienestar A. Bien estar  Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminaci ón en poblaciones y territorios.	III. Educación	B. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	B.1. Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el retraso educativo y enfatizando la perspectiva de género	B. 1.3. Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad. Fortalecer los servicios educativos y asistenciales priorizando los contextos que se encuentran en situación de precariedad como la educación indígena y migrante
<b>INDICADOR ESTATAL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Monto invertido (focalizado en zonas prioritarias) en obras de construcción, rehabilitación y mantenimiento en escuelas (mdp)</li> </ul> <b>FISM-DF: INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN</b>					

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3. Salud y Bienestar  3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	2. Bienestar C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social	10.	Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.	10.1 Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible	10.1.4 Asegurar la correcta distribución de los recursos a la población más vulnerable a fin de resarcir la deuda histórica.

#### INDICADOR ESTATAL

Número de municipios con declaratoria de ZAP rural y/o urbana, atendidos  
FISM-DF: Infraestructura en Salud

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3 Salud y Bienestar  3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	2 Bienestar C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social		2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	11.1 Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.	11.1.3 Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales.
<b>INDICADOR ESTATAL</b> Porcentaje de Unidades Médicas intervenidas Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud FISM-DF: Infraestructura en Salud						

ODS Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo				
		Eje Nacional / Eje General	Bloque	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
3 Salud y Bienestar  3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos	2 Bienestar C. Bienestar Social	IV. Bienestar Social		2. Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.	11.1 Disminuir la Tasa de Mortalidad Infantil y Materna.	11.1.3 Rehabilitar la red de clínicas de primer nivel y hospitales.
<b>INDICADOR ESTATAL</b> Porcentaje de Unidades Médicas intervenidas FISM-DF: Infraestructura en Salud						

**Fuente:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)

Alineación del Plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 disponible en  
[http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/pvd/PVD2019-2024\\_ALINEACION\\_SOLAMENTE\\_.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/pvd/PVD2019-2024_ALINEACION_SOLAMENTE_.pdf)

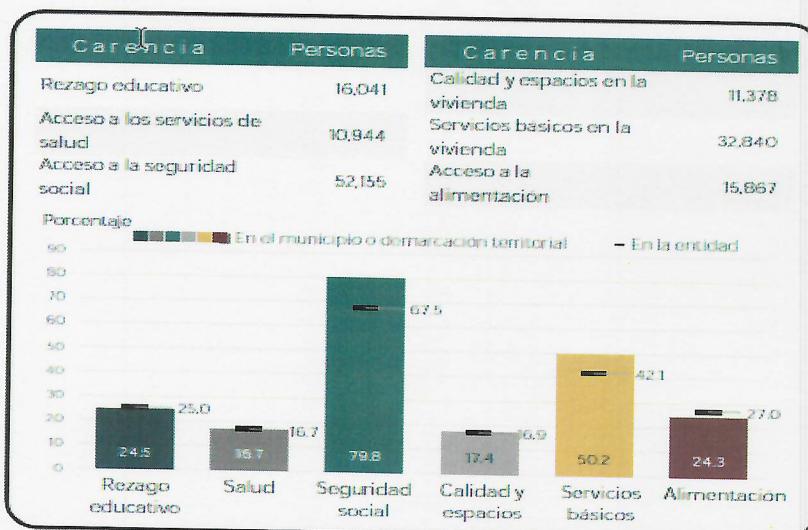
Objetivos de Desarrollo Sostenible disponible en  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

## Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

Para orientar este direccionamiento de los recursos hacia la atención de las carencias sociales, en términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se emite el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021. (BIENESTAR S. d., 2021)

### Municipio de Misantla, Ver. Ilustración 2 Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021.

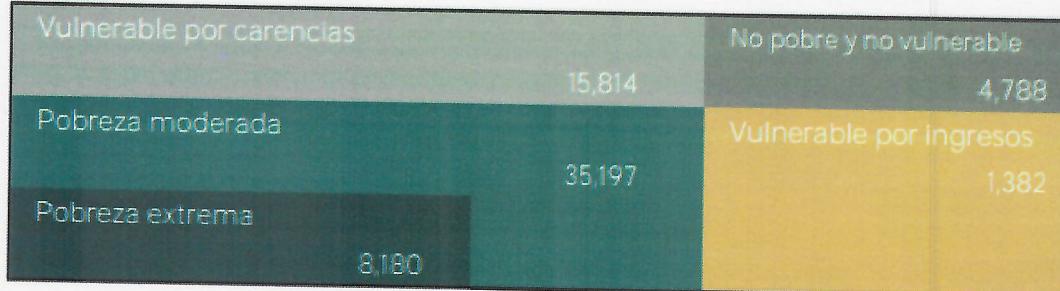
#### II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.  
Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

### Municipio de Misantla, Ver. Ilustración 3 Pobreza Multidimensional (Población 2015)

#### 4) Pobreza multidimensional



**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Tabla 7 Cálculo de Población Potencial en Pobreza Extrema 2021**

Pobreza multidimensional	Personas	%
Vulnerable por carencias	15814	24%
Pobreza moderada	35197	54%
Pobreza extrema	8180	13%
Vulnerable por ingresos	1382	2%
No pobre y no vulnerable	4788	7%
Población total 2015	65361	
Población total 2021	68044	
Población Extrema 2021*	8516	

\*Considerando la proyección de la población 2021 de CONAPO.

Fuente: Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Ilustración 4 Retos para garantizar derecho a la vivienda 2021**

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	11.4	17.4%		
En viviendas con pisos de tierra **	4.7	7.3%	1,459	8.1%
En viviendas con techos de material endeble **	2.1	3.3%	615	3.4%
En viviendas con muros de material endeble **	0.8	1.2%	257	1.4%
En viviendas con hacinamiento **	6.5	10.1%	1,230	6.8%
<i>Necesidades conjuntas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje</i>				
Pisos y muros **	152	0.8%	Pisos y techos **	
			264	1.5%
Muros y techos **	72	0.4%	Muros y hacinamiento **	
			32	0.2%
Techos y hacinamiento **			92	0.5%

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	32.8	50.2%		
En viviendas sin acceso al agua **	5.4	8.4%	1,478	8.2%
En viviendas sin drenaje **	10.9	17.0%	2,985	16.6%
En viviendas sin electricidad **	0.8	1.2%	334	1.9%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	24.8	38.6%	6,717	37.3%
<i>Necesidades conjuntas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje</i>				
Agua y drenaje **	644	3.6%	Agua y electricidad **	
	158	0.9%	Agua y combustible **	
Drenaje y electricidad **	184	1.0%	Drenaje y combustible **	
	2,325	12.9%	Electricidad y combustible **	
			271	1.5%

Fuente: \* Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

\*\* Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta Intercensal 2015. INEGI.

### Municipio de Misantla, Ver. Tabla 8 Población Potencial Derecho a la vivienda 2021

Necesidad de la vivienda/ Rubro de inversión	Informe anual de situación 2021	
	población	Viviendas
MEV: mejoramiento de vivienda / calidad y espacios	14,100	3,561
Cuarto para baño (obra)		
Cuartos dormitorio (obra)	6,500.00	1,230
Muro firme (obra)	800.00	257
Piso firme (obra)	4,700.00	1,459
Techo firme (obra)	2,100.00	615
APO: agua potable	5,400.00	1,478.00
Sin acceso al agua	5,400.00	1,478
DRE: drenaje y letrinas	10,900.00	2,985.00
Sin drenaje	10,900.00	2,985
ELE: electrificación rural y de colonias pobres	800.00	334.00
Sin electricidad	800.00	334

Fuente: Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021

## Decreto de Zonas Prioritarias 2021

Anualmente la Secretaría de Bienestar publica mediante Decreto, las Zonas de Atención Prioritaria, como resultado de los estudios de medición de la pobreza que emite el CONEVAL, desagregado a nivel de localidades en zonas rurales y a nivel de manzanas en zonas urbanas, para efectos de la asignación presupuestal.

### Municipio de Misantla, Ver. Ilustración 5 Zonas de Atención Prioritaria Urbanas 2021

CLAVE DE ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE DE MUNICIPIO O ALCALDIA	CLAVE DE LOCALIDAD	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO O ALCALDIA	LOCALIDAD	AGEB	CLAVE DE LOCALIDAD ACTUAL
30	30109	301090001	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	MISANTLA	MISANTLA	0093, 0106, 0110, 0125, 013A, 0144, 0233, 0248, 0252, 0257, 0271, 0356, 0375, 038A	301090001

Fuente: Secretaría de Bienestar. Diario Oficial de la Federación. Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Anexo B.- Listado de Zonas De Atención Prioritaria Urbanas 2021 30 de noviembre de 2020.

### Municipio de Misantla, Ver. Tabla 9 Población en Zonas de Atención Prioritaria 2021

AGEB	Hombres	Mujeres	Total
0093	3070	1623	1447
0106	3260	1752	1508
0110	3411	1721	1690
0125	1514	820	694
0144	1795	947	848
0233	1347	678	669
0248	2663	1342	1321
0252	1398	730	668
0267	910	479	431
0271	1668	868	800
0356	316	165	151
0375	291	145	146
013A	237	126	111
038A	83	50	33
<b>Total general</b>	<b>21963</b>	<b>11446</b>	<b>10517</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar. Diario Oficial de la Federación. Decreto de Zonas de Atención Prioritaria Anexo B.- Listado de Zonas De Atención Prioritaria Urbanas 2021 30 de noviembre de 2020 y estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, de INEGI

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Tabla 10 Población Potencial por Carencias en Viviendas por ZAP 2021**

AGEB	Total de viviendas habitadas	Promedio máximo de habitante	Viviendas habitadas con piso de Tierra	Viviendas habitadas Sin electricidad	Viviendas particulares que no disponen de agua entubada en el ambito de	Viviendas que no tienen drenaje	Viviendas que No tienen agua, drenaje ni electricidad	Población potencial por AGEB
0093	883	3.48	23	707	0	0	0	0
0106	943	3.46	11	359	0	0	0	707
0110	1023	3.33	31	1056	4	1309	40	359
0125	450	3.36	7	106	0	0	29	11,165
0144	385	3.50	12	162	4	78	28	106
0233	758	3.51	15	399	4	239	59	424
0248	458	3.05	11	154	3	51	13	2,871
0252	249	3.65	7	64	0	0	3	224
0267	458	3.64	12	200	0	0	0	64
0271	95	3.33	0	0	0	0	9	200
0356	91	3.20	6	17	0	0	33	-
0375	71	3.34	7	17	0	0	0	17
013A	529	3.39	15	269	3	121	13	17
038A	25	3.32	5	4	0	0	14	437
	6418		3513	18	1798	314	2814	4
						43	8469	16,594
							0	0

Fuente: Secretaría de Bienestar. DECRETO por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021 e INEGI Principales resultados por AGEB y manzana urbana 2020.

## Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad

### Municipio de Misantla, Ver. Tabla 11 Índice de Rezago Social 2020

Grado de Rezago	Número de Localidades	Suma de Población total	INDICE DE REZAGO SOCIAL 2020								PORCENTAJE PROMEDIO	
			Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población sin derechohabiencia a la servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de energía eléctrica		
IRS Muy alto 2020	2	124	0.00	34.71	85.04	8.12	86.75	9.40	94.87			
IRS Alto 2020	13	305	4.30	36.32	42.59	13.37	29.01	21.00	47.09			
Medio	32	3027	7.81	26.11	19.88	6.25	20.32	14.41	6.32			
Bajo 2020	92	28958	4.19	23.59	7.17	3.05	4.31	4.19	1.44			
Muy bajo 2020	8	33110	4.90	36.27	3.03	0.19	10.57	2.96	0.21			
Total general	147	65524										

Nota 1: el cálculo de los indicadores de rezago social referentes a las características de la vivienda considera el total de viviendas particulares habitadas con características. Nota 2: el cálculo de los indicadores de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)" del Censo de Población y Vivienda 2020.  
Fuente: CONEVAL. Indicadores de rezago social 2000-2020

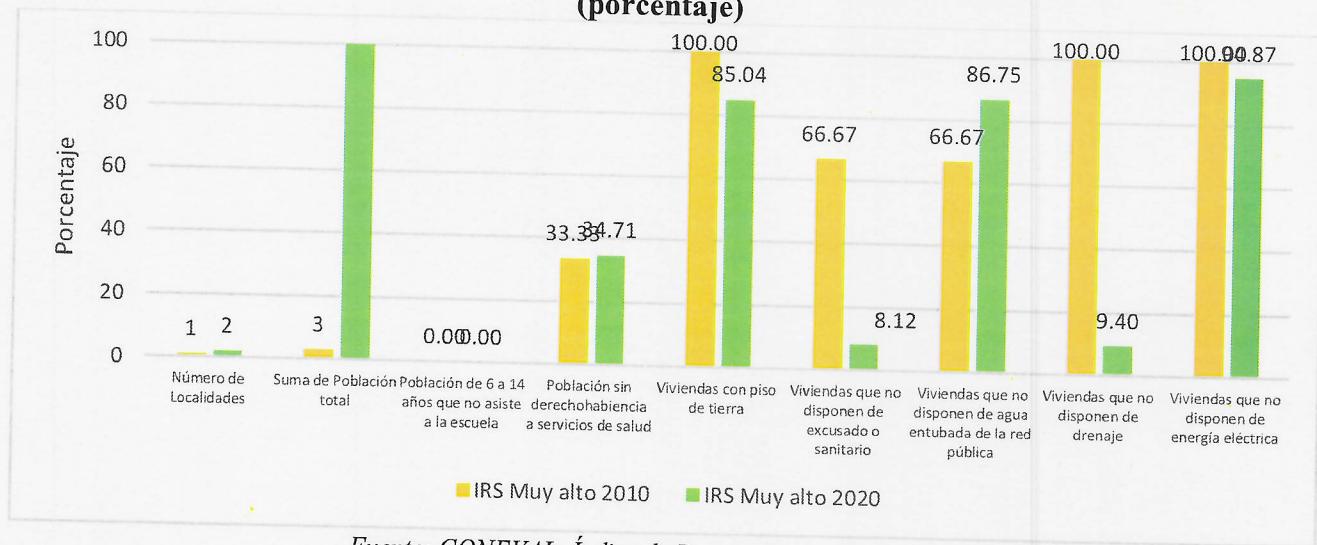
### Municipio de Misantla, Ver. Tabla 12 Índice de Rezago Social 2010

Grado de Rezago	Número de Localidades	Suma de Población total	INDICE DE REZAGO SOCIAL 2010								PORCENTAJE PROMEDIO	
			Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	Población sin derechohabiencia a la servicios de salud	Viviendas con piso de tierra	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	Viviendas que no disponen de drenaje	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	Viviendas que no disponen de energía eléctrica		
IRS Muy alto 2010	1	3	0.00	33.33	100.00	66.67	66.67	100.00	100.00			
IRS Alto 2010	12	335	10.95	55.52	63.71	18.30	74.58	61.67	87.97			
Medio	63	9853	8.05	44.40	47.74	9.83	47.55	21.92	14.81			
Bajo 2010	50	15617	4.27	32.79	27.41	4.61	16.99	8.17	3.38			
Muy bajo 2010	17	36760	2.41	36.37	11.26	4.34	16.70	6.02	1.16			
Total general	143	62568										

Fuente: CONEVAL. Indicadores de rezago social 2000-2020

### Municipio de Misantla, Ver.

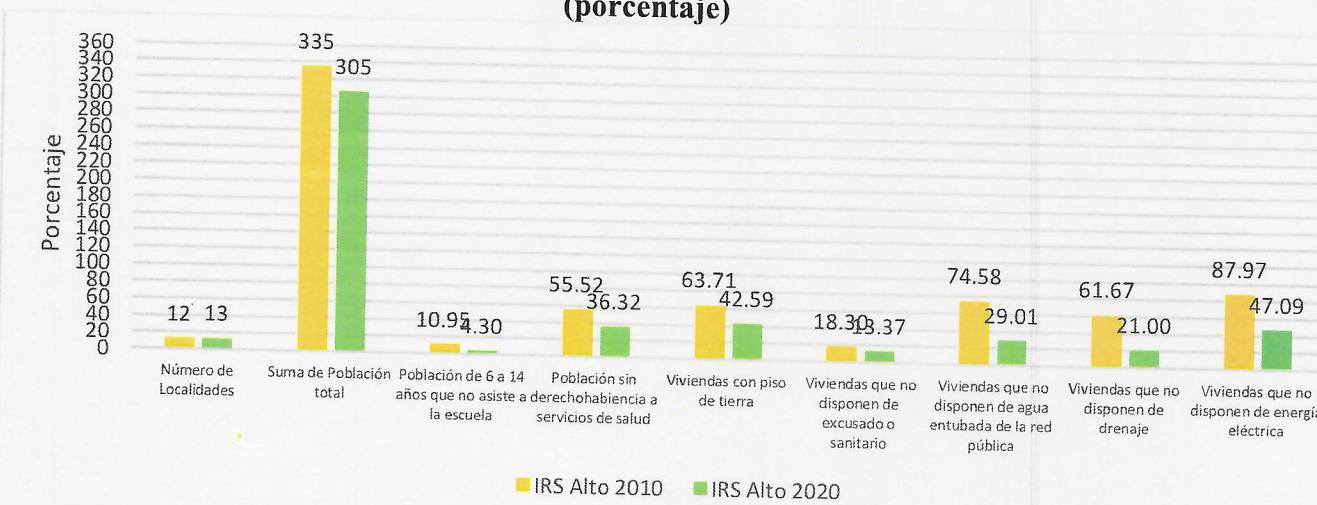
**Gráfico 1 Evolución de las Carencias en localidades con grado muy alto de índice de rezago social 2010-2020 (porcentaje)**



Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010, 2020

### Municipio de Misantla, Ver.

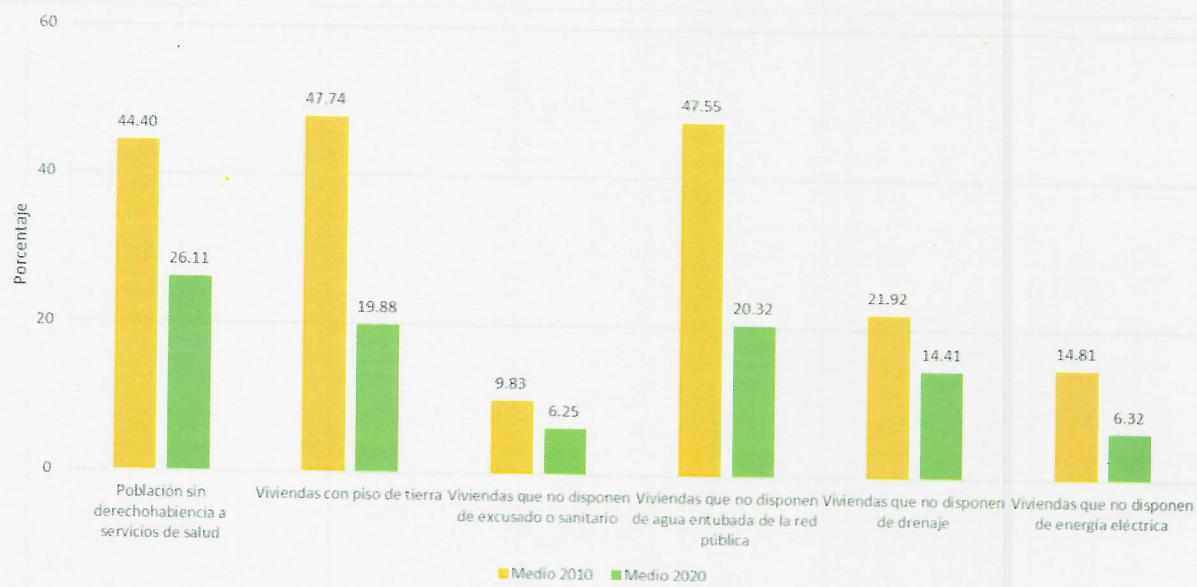
**Gráfico 2 Evolución de las Carencias en localidades con grado alto de índice de rezago social 2010-2020 (porcentaje)**



Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010, 2020

### Municipio de Misantla, Ver.

**Gráfico 3 Evolución de las Carencias en localidades con grado medio de índice de rezago social 2010-2020 (porcentaje)**



Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010, 2020

Los resultados del municipio en materia de servicios básicos y vivienda - por ser los rubros de inversión del FISM-DF - en el periodo 2015 -2020 nos indican que porcentualmente, se redujo la carencia en servicios básicos, en particular del servicio de agua entubada un 2.4% del total de viviendas que lo padecía en 2015, así como se refleja un 2% menos de carencias en viviendas con piso de tierra.

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Tabla 13 Índice de Rezago Social 2015-2020**

Periodo	Viviendas con piso de tierra (%)	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario (%)	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública (%)	Viviendas que no disponen de drenaje (%)	Viviendas que no disponen de energía eléctrica (%)	Índice de Rezago Social	Lugar que ocupa en el contexto nacional
2015	8.1	3.0	8.2	4.6	1.9	-0.404879	1,433
2020	6.1	2.0	5.8	2.8	1.7	-0.437941	1,465
Variación	2.0	1.1	2.4	1.8	0.1	0.033062	-32

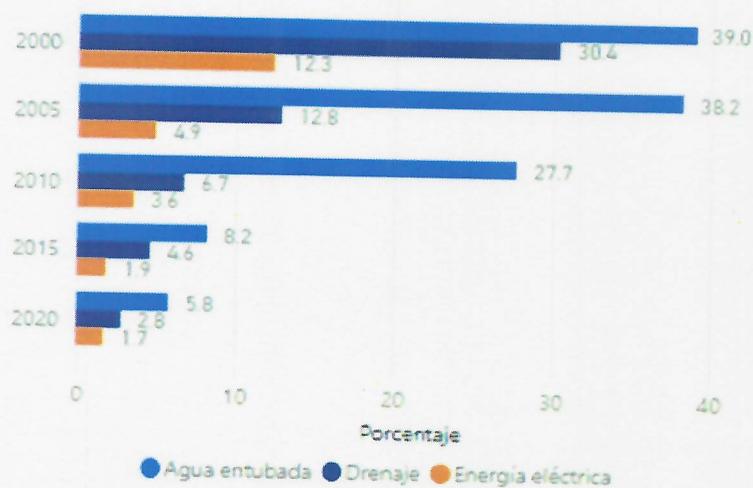
Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2015, Índice de Rezago Social 2020

Del mismo informe, también se desprende la evolución en el acceso a servicios básicos y al material del piso en la vivienda, del año 2000 al 2020.

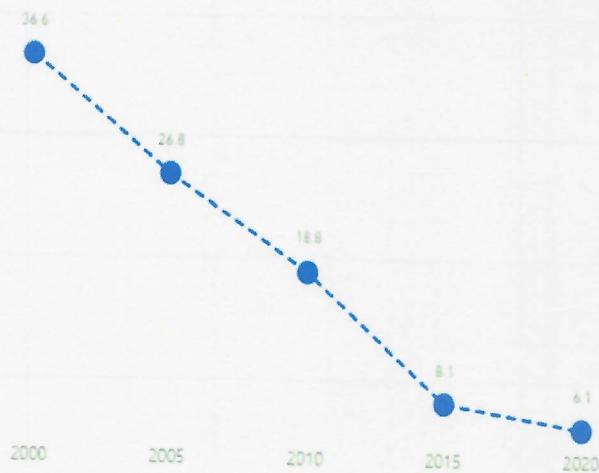
Municipio Misantla, Ver.

**Ilustración 6 Índice Rezago Social 2000-2020**

**Viviendas que no cuentan con algunos servicios básicos**



**Viviendas con piso de tierra**



*Tomadas de Medición de la Pobreza. CONEVAL.*

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos\\_municipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Interactivos_municipal.aspx)

## Programa General de Inversión FISM 2021

El Programa General de Inversión (PGI) del municipio correspondiente al ejercicio 2021, en términos de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz, fue presentado de forma electrónica el día 21 de marzo de 2021 mediante el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), el cual es proporcionado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) para los Entes Públicos Fiscalizables.

**Municipio de Misantla, Ver.**

**Tabla 14 Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión  
FISM-DF Ejercicio 2021**

CONCEPTOS ARTICULO 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	NO. PROYECTOS	IMPORTE PROGRAMADO	BENEFICIARIOS
APO: Agua Potable	2	1,790,000.00	658
ALC: Alcantarillado	0		
DRE: Drenaje y Letrinas	5	2,017,500.00	1,313
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	3	1,901,000.00	474
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	4	2,480,000.00	191
IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud	0		
MEV: Mejoramiento de Vivienda	8	8,436,500.00	1,302
URB: Urbanización	61	45,596,641.34	309,645
Gastos Indirectos	1	1,924,380.66	64,249
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>64,146,022.00</b>	<b>377,832</b>

Fuente: *Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS.*

**Municipio de Misantla, Ver.**

**Tabla 15 Cobertura del Programa Inicial de Obras y Acciones por Rubro de Inversión  
FISM-DF Ejercicio 2021**

RUBRO DE INVERSIÓN/ DERECHO A LA VIVIENDA	POBLACIÓN POTENCIAL	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	COBERTURA
MEV: Mejoramiento de Vivienda	14,100	1,302	9.23%
APO: Agua Potable	5,400	658	12.19%
DRE: Drenaje y Letrinas	10,900	1,313	12.05%
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	800	474	59.25%

Fuente: *Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS E Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021*

Municipio de Misantla, Ver.

**Tabla 16 Distribución por Incidencia del Programa Inicial de Obras y Acciones FISM-DF Ejercicio 2021**

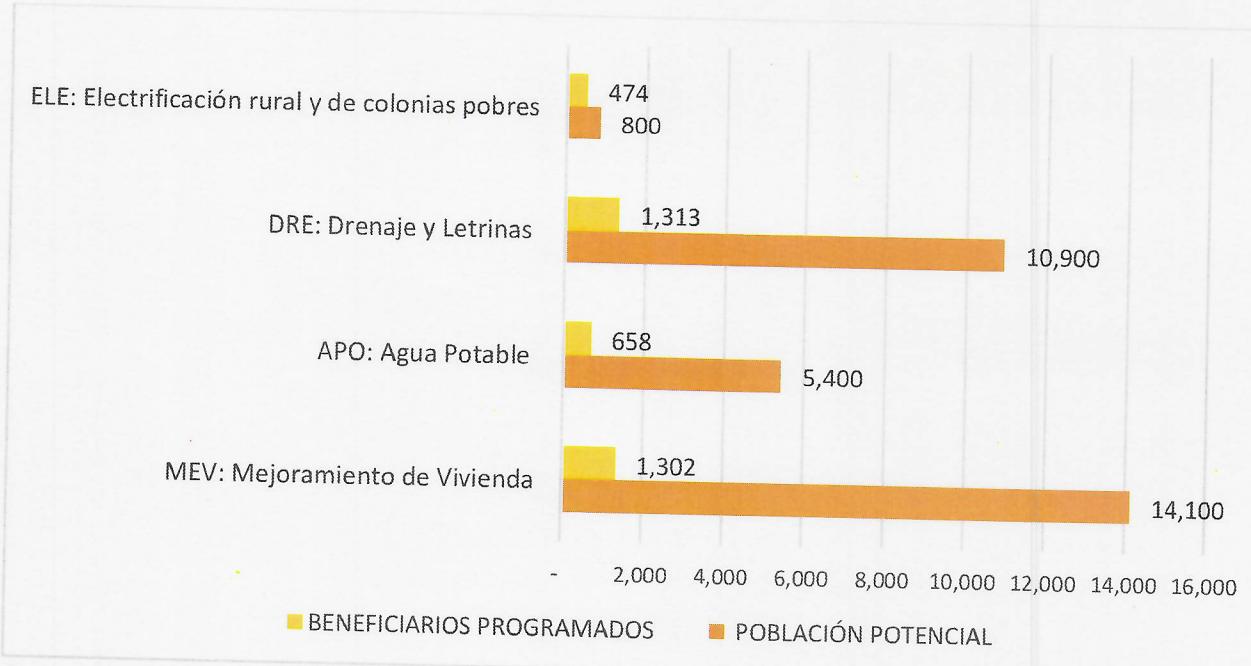
INCIDENCIA/RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS
<b>Complementaria</b>	<b>45,596,641.34</b>	<b>309,645</b>
URB: Urbanización Municipal	45,596,641.34	309,645
<b>Directa</b>	<b>16,625,000.00</b>	<b>3,938</b>
APO: Agua Potable	1,790,000.00	658
DRE: Drenaje y Letrinas	2,017,500.00	1,313
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	2,480,000.00	191
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	1,901,000.00	474
MEV: Mejoramiento de Vivienda	8,436,500.00	1,302
<b>Total general</b>	<b>64,146,022.00</b>	<b>627,166</b>

Nota: No incluye gastos indirectos, PRODIM o servicios profesionales por no tener incidencia en el abatimiento de los rezagos sociales.

Fuente: Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS

Municipio de Misantla, Ver.

**Gráfico 4 Cobertura del Programa Inicial de Obras y Acciones FISMDF 2021 en materia de vivienda**



Fuente: Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS E Informe Anual sobre pobreza y rezago social 2021

Municipio de Misantla, Ver.

Tabla 17 Focalización del Programa Inicial de Obras y Acciones FISM-DF Ejercicio 2021

FOCALIZACIÓN/ RUBRO DE INVERSIÓN LOCALIDAD CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO	PROGRAMADO	
	PRESUPUESTO	BENEFICIARIOS
URB: URBANIZACIÓN MUNICIPAL	261,400.00	10
<b>POBREZA EXTREMA</b>	<b>22,530,935.00</b>	<b>14,846</b>
APO: Agua Potable	1,790,000.00	658
DRE: Drenaje y Letrinas	1,672,500.00	1,193
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	1,620,000.00	99
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	125,000.00	25
URB: Urbanización Municipal	17,323,435.00	12,871
<b>ZAP URBANA</b>	<b>39,429,306.34</b>	<b>298,727</b>
DRE: Drenaje y Letrinas	345,000.00	120
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	860,000.00	92
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	1,776,000.00	449
MEV: Mejoramiento de Vivienda	8,436,500.00	1,302
URB: Urbanización Municipal	28,011,806.34	296,764
<b>Total general</b>	<b>62,221,641.34</b>	<b>313,583</b>

Nota: No incluye gastos indirectos, PRODIM o servicios profesionales por no tener incidencia en el abatimiento de los rezagos sociales.

Fuente: Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS

Municipio de Misantla, Ver.

Tabla 18 Metas programadas FISM-DF 2021

RUBRO / SUBPROGRAMA	META
<b>AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)</b>	
CONSTRUCCIÓN	
DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	1
REHABILITACIÓN	
SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	1
<b>AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)</b>	
CONSTRUCCIÓN	
DRENAJE SANITARIO	1121
TANQUE SEPTICO CONECTADO A FOSA SEPTICA O DRENAJE	1
REHABILITACIÓN	
DRENAJE SANITARIO	240
<b>CAMINOS RURALES</b>	
CONSTRUCCIÓN	
CAMINOS / CARRETERAS	1.77
REHABILITACIÓN	
CAMINOS / CARRETERAS	8.5
<b>EDUCACION</b>	
CONSTRUCCIÓN	
PREPARATORIA (AULAS)	4
PRIMARIA (TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA)	2
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>	
AMPLIACIÓN	
ELECTRIFICACIÓN	14
<b>EQUIPAMIENTO URBANO</b>	
CONSTRUCCIÓN	
UNIDADES DEPORTIVAS PÚBLICAS	1
REHABILITACIÓN	
UNIDADES DEPORTIVAS PÚBLICAS	1
<b>URBANIZACIÓN MUNICIPAL</b>	
CONSTRUCCIÓN	
GUARNICIONES	3394
PAVIMENTACIÓN	28000
REHABILITACIÓN	
ALUMBRADO PÚBLICO (Obra)	1014
PUENTES VEHICULARES	2.5
<b>VIVIENDA</b>	
CONSTRUCCIÓN	
CUARTO PARA BAÑO	8
CUARTOS DORMITORIO	10
MURO FIRME	15
PISO FIRME	45
TECHO FIRME	195

• Fuente: COMVER Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Tabla 19 PGI Localidades y beneficiarios**  
**FISM-DF 2021**

Conceptos Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal	Proyectos	Presupuesto Asignado	Beneficiarios
<b>APO: Agua Potable</b>	<b>2</b>	<b>1,790,000.00</b>	<b>658</b>
Chapachapa	1	545,000.00	319
Santa Cruz Buena Vista	1	1,245,000.00	339
<b>DRE: Drenaje Y Letrinas</b>	<b>5</b>	<b>2,017,500.00</b>	<b>1,313</b>
Colorado Chico	1	501,500.00	366
El Pozón	1	452,000.00	463
Misantla	1	345,000.00	120
Santa Cecilia	1	294,000.00	112
Unión Venustiano Carranza (Los Naranjos)	1	425,000.00	252
<b>IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo</b>	<b>4</b>	<b>2,480,000.00</b>	<b>191</b>
Los Trapiches	1	810,000.00	34
Misantla	2	860,000.00	92
Vicente Guerrero	1	810,000.00	65
<b>ELE: Electrificación rural y de colonias pobres</b>	<b>3</b>	<b>1,901,000.00</b>	<b>474</b>
El Valle	1	125,000.00	25
Misantla	2	1,776,000.00	449
<b>MEV: Mejoramiento de Vivienda</b>	<b>8</b>	<b>8,436,500.00</b>	<b>1,302</b>
Misantla	8	8,436,500.00	1,302
<b>URB: Urbanización Municipal</b>	<b>61</b>	<b>45,596,641.34</b>	<b>309,646</b>
Ampliación La Reforma	1	275,000.00	190
Coapeche	1	784,531.00	674
Colonia El Recuerdo	1	313,330.00	93
Colonia Veinte De Octubre	1	488,208.00	276
La Defensa	1	895,100.00	1,540
La Palma	1	1,290,280.00	297
La Primavera	1	510,000.00	895
La Reforma	1	325,400.00	513
Las Lomas	1	665,000.00	294
Los Ídolos	1	590,302.00	290
Manuel Gutiérrez Nájera	1	790,346.00	605
Máximo García (La Guadalupe)	1	275,500.00	723
Misantla	30	28,011,806.34	296,764

Conceptos Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal	Proyectos	Presupuesto Asignado	Beneficiarios
Paso Blanco	1	955,610.00	757
Plan De Guerrero	1	970,700.00	473
Poxtitlán	1	858,100.00	446
Pueblo Viejo	1	925,500.00	877
Salvador Díaz Mirón	1	983,345.00	1,045
San Francisco	1	723,800.00	233
Santa Clara	1	547,606.00	273
Villa Nueva	1	670,652.00	367
Buenos Aires	1	261,400.00	10
Buenos Aires (Pueblo Viejo)	1	382,275.00	68
Ejido Vista Hermosa (Platanillo)	1	269,400.00	141
El Diamante	1	215,550.00	50
Guadalupe Victoria	1	269,400.00	107
Guillermo Badillo (El Guayabal)	1	269,400.00	89
La Habana	1	295,700.00	183
Liquidámbar	1	269,400.00	16
Loma Bonita	1	269,400.00	1
Morelos	1	875,200.00	950
Pipianales (Ejido Pipianales)	1	369,400.00	406
<b>Gastos Indirectos</b>	<b>1</b>	<b>1,924,380.66</b>	-
Misantla	1	1,924,380.66	
<b>Total General</b>	<b>84</b>	<b>64,146,022.00</b>	<b>313,584</b>

Fuente: Programa General de Inversión, Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. ORFIS



**Acuerdos por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Tabla 20 Presupuesto Autorizado y Ejercido FISM-DF 2018-2020**  
(pesos)

Ejercicio	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejercido	Eficiencia %
2018	198,001,149.00	198,001,146.60	99.99
2019	227,614,896.00	227,614,896.00	100.00
2020	245,884,952.00	245,884,952.00	100.00

*Fuente: Acuerdos por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal entre los municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (FISM-DF) ejercicio fiscal 2018, 2019 y 2020 y reporte de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2019, 2019 y 2020*

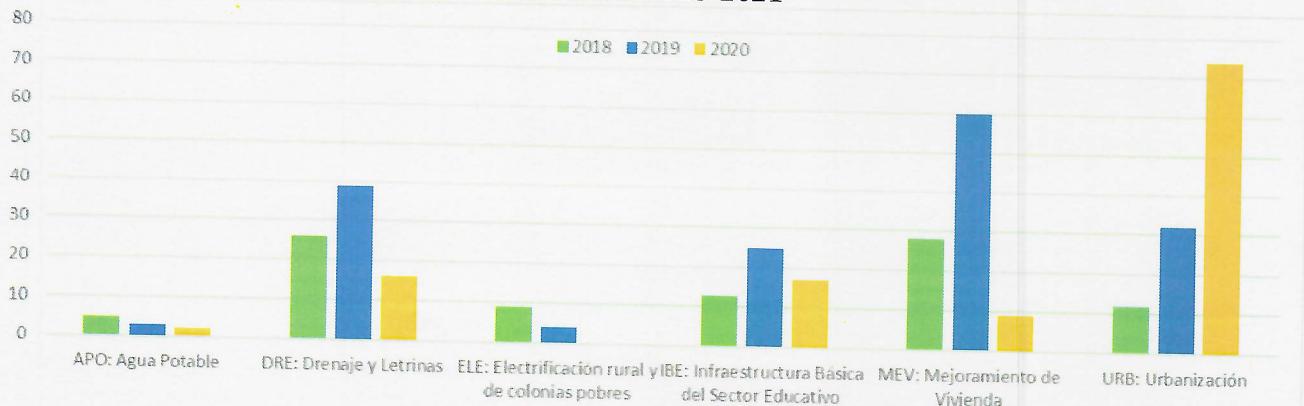
**ORFIS. Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz.**

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Tabla 21 Importe Ejercido por Rubro de Inversión**  
**FISM-DF 2018-2020**

Rubro de Inversión LCF	2018	2019	2020	Total
Agua y saneamiento (agua potable)	4,664,188.06	1,120,300.00	1,310,165.99	7,094,654.05
Agua y saneamiento (drenaje y alcantarillado)	13,412,452.80	14,546,177.25	4,902,932.82	32,861,562.87
Infraestructura Básica del Sector Educación	5,593,738.90	8,040,638.86	5,231,441.68	18,865,819.44
Electrificación rural y de colonias pobres	9,236,103.59	2,300,150.86		11,536,254.45
Mejoramiento de Vivienda	10,722,630.23	18,766,287.15	10,792,383.21	40,281,300.59
Urbanización municipal	8,049,495.48	14,127,044.21	41,128,200.09	63,304,739.78
Gastos indirectos	1,592,357.53	1,814,407.39	1,951,399.99	5,358,164.91
<b>Presupuesto Nominal Ejercido</b>	<b>53,270,966.59</b>	<b>60,715,005.72</b>	<b>65,316,523.78</b>	<b>179,302,496.09</b>

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Gráfico 5 Número de Proyectos Ejecutados por Rubro de Inversión**  
**FISM-DF 2018-2021**



Nota: Los proyectos correspondientes a deuda pública, Prodim, y gastos indirectos no se muestran, debido a que no tienen incidencia en el abatimiento de carencias sociales.

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020.

**Municipio de Misantla, Ver.**

**Tabla 22 Valor Real y Nominal del Presupuesto FISM Ejercido, 2018-2021**

Periodo	Deflación PIB 2013			Tasa de crecimiento anual
	Presupuesto Ejercido (valor nominal)	Deflactor 2013	Presupuesto Ejercido (valor real)	
2017	48,512,023.56	121.0344	40,081,186.47	
2018	53,270,966.59	127.0131	41,941,316.75	4.6%
2019	60,715,005.72	131.2625	46,254,646.77	10.3%
2020	65,316,523.78	135.9457	48,046,038.81	3.9%
2021*	64,146,022.00	140.6097	45,619,912.42	-5.0%

\* Presupuesto aprobado

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020

**Municipio de Misantla, Ver**

**Tabla 23 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF 2018-2020**

Rubro de Inversión / Tipo Proyecto	Metas Alcanzadas			
	2018	2019	2020	Total
<b>APO: Agua Potable</b>				
DEPOSITO O TANQUE DE AGUA POTABLE	1			1
LÍNEA DE CONDUCCIÓN	1650			1650
RED DE AGUA POTABLE			484	484
SISTEMA DE AGUA POTABLE	3	3	1	7
<b>DRE: Drenaje y Letrinas</b>				
DRENAJE PLUVIAL	108	16		124
DRENAJE SANITARIO (metros lineales)	11,031.17	11,905.39	1,544.06	24,480.62
OLLA / COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	3	2		5
TANQUE SEPTICO CONECTADO A FOSA SEPTICA O DRENAJE			11	11
<b>ELE: Electrificación rural y de colonias pobres</b>				
ELECTRIFICACIÓN	183	44		227
<b>IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo</b>				
CANCHAS DEPORTIVAS EN ESCUELAS		1		1
PREESCOLAR		2		2
PREESCOLAR (AULAS)			1	1
PREESCOLAR (SANITARIOS)			1	1
PREESCOLAR (TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA)		3	2	5
PREPARATORIA	2			2

Rubro de Inversión / Tipo Proyecto	Metas Alcanzadas			
	2018	2019	2020	Total
PRIMARIA		3	2	5
PRIMARIA (AULAS)	3	2	1	6
PRIMARIA (BARDAS PERIMETRALES)			1	1
PRIMARIA (COMEDORES ESCOLARES)		1	1	2
PRIMARIA (SANITARIOS)		2		2
PRIMARIA (TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA)	7	7	146	160
SECUNDARIA		3		3
SECUNDARIA (AULAS)			1	1
SECUNDARIA (BARDAS PERIMETRALES)	1			1
SECUNDARIA (SANITARIOS)		2		2
SECUNDARIA (TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA)	1	3	1	5
<b>MEV: Mejoramiento de Vivienda</b>				
CUARTO PARA BAÑO		4		4
CUARTOS DORMITORIO	321	209	33	563
MURO FIRME			15	15
PISO FIRME	16	154	52	222
TECHO FIRME	32	479	228	739
<b>URB: Urbanización</b>				
AGRICOLA: CAMINO SACACOSECHAS			15	15
ALUMBRADO PÚBLICO (luminarias)			1,000.00	1,000.00
CALLE (km)			24,633.55	24,633.55
CAMINOS / CARRETERAS			1.10	1.10
CAMINOS RURALES	9.40	20.24	117.17	146.81
GUARNICIONES	130.40	980.53	6,370.93	7,481.86
PAVIMENTACIÓN	7,953.65	7,078.09	5,629.53	20,661.27
PUENTES		130.00		130.00
PUENTES VEHICULARES		6.00		6.00

Nota: Los proyectos correspondientes a deuda pública, Prodim, y gastos indirectos no se muestran, debido a que no tienen incidencia en el abatimiento de carencias sociales.

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020.

Municipio de Misantla, Ver.

Tabla 24 Tasa de Crecimiento Anual del Presupuesto FISM-DF 2018-2021

Deflación PIB 2013				
Periodo	Presupuesto (valor nominal)	Deflector 2013	Presupuesto Ejercido	Tasa de crecimiento anual
2017	48,502,626.00	121.0344	40,073,422.10	
2018	53,075,251.00	127.0131	41,787,225.88	4%
2019	60,476,913.00	131.2625	46,073,260.07	10%
2020	65,043,333.00	135.9457	47,845,083.00	4%
2021	64,146,022.00	140.6097	45,619,912.42	-5%

Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2017, 2018, 2019 y 2020; Presupuesto aprobado 2021. Deflactor Transparencia Presupuestaria.

## Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)

Municipio de Misantla, Ver.

Tabla 25 Distribución Presupuestal FISM-DF por tipo de incidencia 2018-2020

Incidencia	2018		2019		2020	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
COMPLEMENTARIA	12,920,806.30	25%	13,884,207.98	24%	41,713,027.09	66%
DIRECTA	38,562,187.17	75%	44,778,398.01	76%	21,379,005.92	34%
<b>Total general</b>	<b>51,482,993.47</b>		<b>58,662,605.99</b>		<b>63,092,033.01</b>	

Fuente: Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Municipio de Misantla, Ver.

Tabla 26 Beneficiarios por Género y Grado de Rezago 2018-2020

Grado de Rezago Social	2018		2019		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alto	59	59	30	38		
Bajo	2,585	2,686	3,991	4,117	3,061	3,235
Medio	2,094	2,277	2,669	2,822	2,720	2,723
Muy bajo	134,386	142,862	6,226	6,447	23,570	20,958
<b>Total general</b>	<b>139124</b>	<b>147884</b>	<b>12916</b>	<b>13424</b>	<b>29351</b>	<b>26916</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020. Disponible en <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

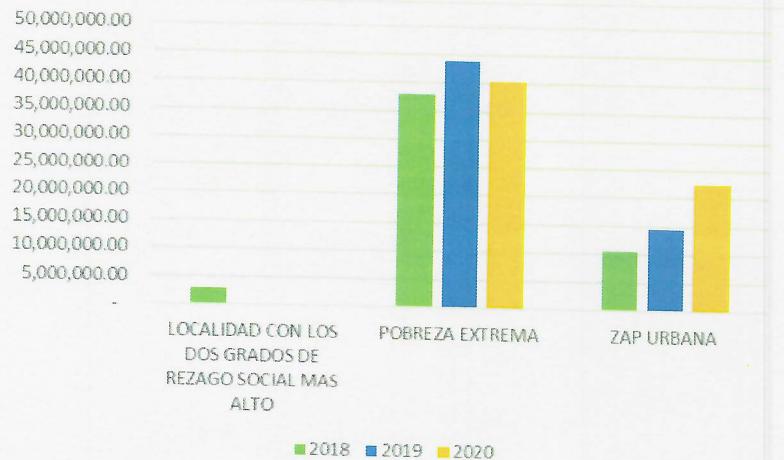
Municipio de Misantla, Ver.

Tabla 27 Cobertura y Focalización de la inversión FISM-DF 2018-2020

Focalización/Grado de Rezago	Localidades Atendidas	Beneficiarios	Presupuesto ejercido
LOCALIDAD CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO	4	186	3,194,488.98
Alto	4	186	3,194,488.98
POBREZA EXTREMA	274	81,688	122,160,891.74
Bajo	114	19,675	46,174,477.79
Medio	98	15,305	36,438,942.75
Muy bajo	62	46,708	39,547,471.20
ZAP URBANA	89	287,741	47,679,968.39
Muy bajo	89	287,741	47,679,968.39
<b>Total general</b>	<b>367</b>	<b>369,615</b>	<b>173,035,349.11</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar. Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020.

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Gráfico 6 Focalización del Presupuesto FISSMDF 2018-2020**



Fuente: Secretaría de Bienestar. Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020.

**Municipio de Misantla, Ver.**  
**Tabla 28 Cobertura por rubro de inversión FISM-DF 2018-2020**

Focalización/Rubro de Inversión	Localidades Atendidas	Presupuesto ejercido
<b>LOCALIDAD CON LOS DOS GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO</b>		
URBANIZACIÓN	1	209,851.42
VIVIENDA	3	2,984,637.56
<b>POBREZA EXTREMA</b>		
AGUA POTABLE	1	525,000.00
AGUA Y SANEAMIENTO	47	24,341,480.36
DRENAJE Y LETRINAS	12	3,820,071.70
EDUCACIÓN	31	11,020,619.92
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	13	3,888,566.98
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3	1,855,851.25
URBANIZACION	51	30,434,761.31
URBANIZACIÓN	35	18,491,794.77
VIVIENDA	82	27,985,028.81
<b>ZAP URBANA</b>		
AGUA Y SANEAMIENTO	29	11,445,796.10
DRENAJE Y LETRINAS	3	837,608.43
EDUCACIÓN	6	2,295,875.92
INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	4	1,194,111.52
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6	9,257,796.04
URBANIZACION	24	11,278,265.78
URBANIZACIÓN	7	3,178,245.82
VIVIENDA	10	8,192,268.78
<b>Total general</b>	<b>368</b>	<b>173,237,632.47</b>

Fuente: Secretaría de Bienestar. Base de datos de resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2018, 2019, 2020.

## Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos

### Municipio de Misantla, Ver. Tabla 29 Indicadores de Desempeño FISM 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Tipo Dimensión Frecuencia	Unidad de Medida	Meta 2021	Resultado Alcanzado	
					Cifra	%
Fin	Porcentaje de Población en pobreza extrema	Estratégico Eficacia Bienal	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Inversión per cápita FISM en localidades con alto y muy alto rezago social	Estratégico Eficacia Anual	Pesos	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de población con carencia en servicios básicos de la vivienda	Estratégico Eficacia Bienal	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de la población que presenta carencia en la calidad y espacios de la vivienda	Estratégico Eficacia Bienal	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
Componente	Proyectos de Infraestructura social	Gestión Eficacia Semestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Proyectos de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda	Gestión Eficacia Semestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
	Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda	Gestión Eficacia Semestral	Porcentaje	N/A	N/A	N/A
Actividad*	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Gestión Eficacia Trimestral	Porcentaje	69.23077	72.72	95.19
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Gestión Eficacia Trimestral	Porcentaje	1.53846	1.51	101.54
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Gestión Eficacia Trimestral	Porcentaje	26.15385	22.72	86.9

Nota: \* El municipio sólo participa en la captura indicadores de gestión, de nivel actividad, relacionados con la MIDS, reportados a través del SRFT para su inclusión en el Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios.

Fuente: SHCP Informe de Ejercicio, Destino y Gasto de los Recursos Federales Transferidos a Entidades y Municipios  
[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

### Municipio de Misantla, Ver. Tabla 30 Método de Cálculo Indicadores de Desempeño FISM 2021

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010 / Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por Coneval con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t) *100
Componente	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa financiados con recursos del FISMDF respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud financiados con recursos del FISMDF respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente) *100
	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100
	Porcentaje de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan MIDS respecto del total de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal	(Número de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal que reportan en la página electrónica de la SEDESOL/Total de municipios del país) *100
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos

Nivel	Nombre del Indicador	Método de Cálculo
		totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100
	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100

Fuente: Programa presupuestario I004 FAIS Municipal, CONEVAL  
<http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/HomeRamo33.aspx?pCiclo=2021>

**Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021**

**Municipio de Misantla, Ver.**

**Tabla 31 Obras y Acciones Realizadas por Rubro de Inversión  
FISM-DF Ejercicio 2021**

CONCEPTOS ARTICULO 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	PRESUPUESTO		VARIACIÓN (%)
	PROGRAMADO	EJERCIDO	
APO: Agua Potable	1,790,000.00	1,245,000.00	-30.45%
ALC: Alcantarillado			
DRE: Drenaje y Letrinas	2,017,500.00	1,761,762.17	-12.68%
ELE: Electrificación rural y de colonias pobres	1,901,000.00	1,892,192.97	-0.46%
IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo	2,480,000.00	2,699,500.29	8.85%
IBS: Infraestructura Básica del Sector Salud			
MEV: Mejoramiento de Vivienda	8,436,500.00	8,471,741.26	0.42%
URB: Urbanización	45,596,641.34	46,161,444.65	1.24%
Gastos Indirectos	1,924,380.66	1,924,380.66	
<b>Total general</b>	<b>64,146,022.00</b>	<b>4,156,022.00</b>	

\* Incluye rendimientos financieros \$10,000 en Urbanización

Fuente: *Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021. ORFIS.*

**Municipio de Misantla, Ver.**

**Tabla 32 Beneficiarios por rubro de inversión, FISM-DF  
(personas)**

Municipio de Misantla, Ver.

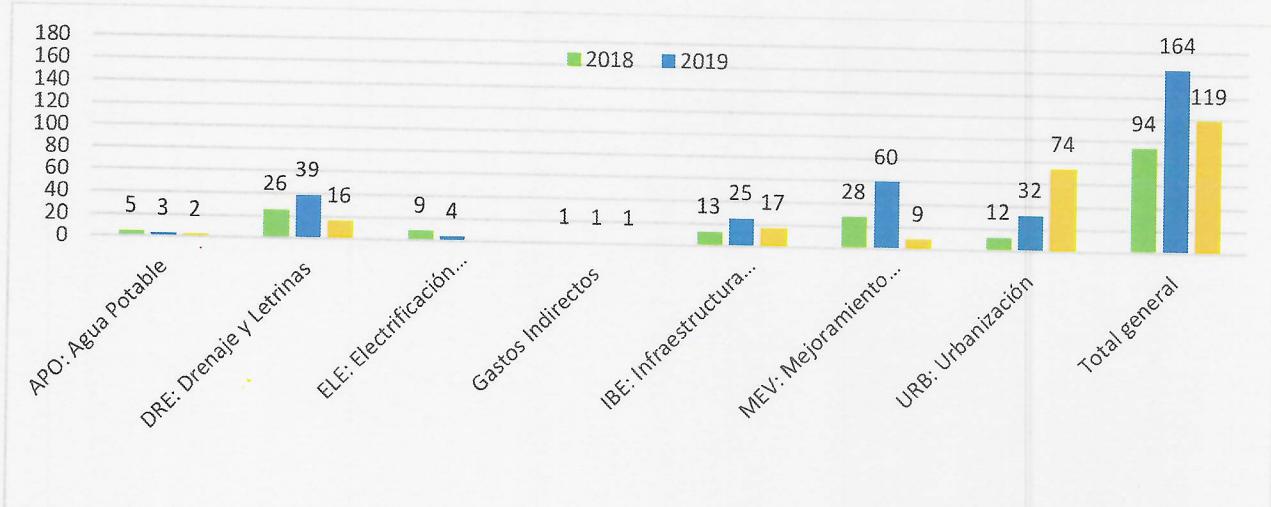
Tabla 33 Metas alcanzadas por rubro de inversión, FISM-DF

CONCEPTOS ARTICULO 33 LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	METAS		VARIACIÓN (%)
	PROGRAMADAS	ALCANZADAS	
<b>APO: Agua Potable</b>			
DEPÓSITO O TANQUE DE AGUA ENTUBADA	1	0	-100%
SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	1	1	0
<b>DRE: Drenaje y Letrinas</b>			
CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE (DESCARGA DOMICILIARIA)	5	5	0.00%
DRENAJE SANITARIO	1361	1108.32	-18.57%
TANQUE SEPTICO CONECTADO A FOSA SEPTICA O DREN.	1	1	0.00%
<b>IBE: Infraestructura Básica del Sector Educativo</b>			
PREPARATORIA (AULAS)	4	4	0.00%
PRIMARIA (DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA, ELÉCTRICA)	1	1	0.00%
PRIMARIA (TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN)	2	2	0.00%
<b>ELE: Electrificación rural y de colonias pobres</b>			
ELECTRIFICACIÓN	14	17	21.43%
<b>MEV: Mejoramiento de Vivienda</b>			
CUARTO PARA BAÑO	8	8	0.00%
CUARTOS DORMITORIO	10	10	0.00%
MURO FIRME	15	15	0.00%
PISO FIRME	45	45	0.00%
TECHO FIRME	212	212	0.00%
<b>URBANIZACIÓN MUNICIPAL</b>			
ALUMBRADO PÚBLICO (Obra)	1014	1014	0.00%
CALLE (ASFALTO, CONCRETO)	720	713.5	-0.90%
GUARNICIONES	3394	3496.43	3.02%
PAVIMENTACIÓN	30947	26812.44	-13.36%
PUENTES VEHICULARES	2.5	2.5	0.00%
CAMINOS / CARRETERAS	10.27	5.85	-43.04%
CAMINOS RURALES	16.6	16.6	0.00%
REVESTIMIENTO	0.43	0.43	0.00%
UNIDADES DEPORTIVAS PÚBLICAS	2	2	0.00%
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>			
SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS IN	1	1	0.00%

Fuente: Informe de Ingresos Ordinarios, Ingresos Extraordinarios y Aportaciones Federales Cierre de Ejercicio 2021. ORFIS.

Municipio de Misantla, Ver.

Gráfico 7 Número de Proyectos Ejecutados por Rubro de Inversión FISM-DF 2018-2019



Fuente: Sistema de Consulta de Obras y Acciones Municipales de Veracruz. Cierre de Ejercicio FISMDF 2018, 2019 Y 2020

## Referencias

- BIENESTAR, S. D. (30 de Noviembre de 2020). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto\\_Declaratoria\\_de\\_las\\_Zonas\\_de\\_Atencion\\_Prioritaria\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596254/Decreto_Declaratoria_de_las_Zonas_de_Atencion_Prioritaria_2021.pdf)
- BIENESTAR, S. d. (26 de Junio de 2020). *Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020)
- BIENESTAR, S. d. (26 de Enero de 2021). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021)
- BIENESTAR, S. d. (26 de Enero de 2021). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario oficial de la Federación : [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021)
- BIENESTAR, S. d. (31 de Enero de 2021). *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Veracruz. Misantla*. Obtenido de Gobierno de México: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- BIENESTAR, S. d. (2021). *Manual del Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social*. Obtenido de Dirección General de Desarrollo Social: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS\\_2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619414/MIDS_2021.pdf)
- CONEVAL, C. N. (2010). *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*. México, D.F.
- CONEVAL, C. N. (7 de 2 de 2017). *Terminos de Referencia Evaluación de Consistencia y Resultados*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_consistencia\\_resultados.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx)
- CONEVAL, C. N. (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*. Obtenido de Informes y Publicaciones: [www.coneval.org.mx](http://www.coneval.org.mx)
- CONEVAL, C. N. (junio de 2019). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México. (Tercera edición)*. Obtenido de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>
- CONEVAL, C. N. (2020). Obtenido de Matriz Indicadores de Resultados 2020 FISMDF: <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/MIR.aspx?pldMatriz=20000089&pCiclo=2020&pRamo=33&&t=b>
- CONEVAL, C. N. (Abril de 2021). *Índice de rezago social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice\\_Rezago\\_Social\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2020.aspx)



- Ext.522, G. O. (Ed.). (30 de Diciembre de 2016). *Ley número 44 de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz (LCF Ver)*. Obtenido de Legislatura del Estado: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/CFISCAL301216.pdf>
- Gobierno de México. (2020). *XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores*. Obtenido de Informes al Congreso: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)
- Gobierno de México. (2021). *XXII. Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores*. Obtenido de Informes al Congreso: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)
- Gobierno del Estado de Veracruz, P. E. (29 de Enero de 2021). *Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos FISMDF entre los municipios del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2021*. Obtenido de Gaceta Oficial Num. Ext. 042: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>
- H. Ayuntamiento de Misantla, V. (6 de junio de 2018). *Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021*. Obtenido de Gaceta Oficial del Estado Num. 226: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>
- H. Ayuntamiento de Misantla, V. (1 de Diciembre de 2018). *Reglamento Interior*. (G. O. 500, Ed.) Obtenido de [https://misantla.gob.mx/?page\\_id=36](https://misantla.gob.mx/?page_id=36)
- Instituto Nacional de Estadística, G. e. (2021). *Principales resultados por AGEB y manzana urbana 2020*. Obtenido de INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=10>
- Ley no. 12 de planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (2018). Xalapa: Gaceta Oficial del Estado.
- Presidencia de la República, G. d. (12 de Julio de 2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019)
- Scott, J. (2004). *La Descentralización, el gasto social y la pobreza en México*. Obtenido de CIDE. Gestión y Política Pública: [http://gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.XIII\\_NolIII\\_2dosem/Scott.pdf](http://gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XIII_NolIII_2dosem/Scott.pdf)
- SEFIPLAN, S. d. (Junio de 2017). *Guía informativa para la evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)*. Obtenido de Gobierno del Estado de Veracruz: <http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/2/2017/09/GU%C3%8DA-FISMDF-2017.pdf>

- SEFIPLAN, S. d. (2020). *Cuadernillos Municipales 2020*. Obtenido de Sistema de Información Estadística y Geográfica SIEGVER: <http://ceieg.veracruz.gob.mx/2020/12/03/cuadernillos-municipales-2020/>
- SHCP, S. d. (21 de Diciembre de 20). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales... 33 Aportaciones Federales*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21%2F12%2F2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608315&fecha=21%2F12%2F2020)
- Veracruz, G. d. (5 de junio de 2019). *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2020*. Obtenido de Gaceta Oficial: [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd\\_2019\\_2024/Gac2019-224\\_Miercoles\\_05\\_TOMO\\_II\\_Ext\\_\(PLAN\\_VERACRUZANO\\_2019\\_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)